

**ACTA N° 001 REUNIÓN DE TRABAJO
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los catorce días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las catorce horas, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector y Presidente del Comité, Dr. Orestes Cachay Boza y, en calidad de Secretaria General, la Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los convocados.

1. LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ EJECUTIVO:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado) Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado),

COMITÉ TÉCNICO:

Antonia Florencia Castro Rodríguez (Miembro del Comité de Calidad), Edwin Turín Sedano (*Representante de la Dirección General de Administración*), María del Rosario Elsa Parraga Velásquez (Miembro del Sistema Único de Matrícula), Guido Merino Neira (Miembro de la Oficina General de Infraestructura), Ludovico Pedro Verano Colp (Miembro de la Oficina General de Planificación), Heli Jaime Barrón Pastor (Miembro de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales), Jacinto David Guardia Caja, (Miembro de la Oficina General de Bienestar Universitario), Arturo Romero Aparco, (Miembro de la Oficina General de Imagen Institucional) Roger Cahua Villanueva (*Representante de la Dirección General de Responsabilidad Social*), Sara Esther Aliaga Romero, (Miembro de la Oficina General del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central).

EQUIPO OPERATIVO:

Alex Samuel Silva Baigorria (Docente), María Elena Núñez Lizárraga (Docente), Ana María Higa Yamashiro (Docente) Edgar Ramón Herrera Farfán (Docente), Paul George Munguía Becerra (Administrativo), María Luisa Baez Quispe (Administrativo), Cristina Julia Mendoza Serrano (Administrativo), Lissette Guzmán Cruz (Administrativo).

Señor Rector: El objetivo de esta reunión es instalar la comisión, debo de mencionarles que el Comité Ejecutivo convocará a las reuniones que sean necesarias para impulsar el apoyo de las áreas.
El informe del Comité Técnico estuvo a cargo de la Dra. Antonia Castro, Jefa de la OCAA.

Dra. A. Castro: el comité viene desarrollando sus actividades desde el año pasado y desde el mes de noviembre se vienen trabajando los estándares del SINEACE, siendo la última reunión final el 21 de mayo. En términos generales debo de informar lo siguiente, que hasta el mes de agosto o fines de julio deberá entregarse el informe de los estándares de SINEACE de todas las unidades, respecto a esto:

- Los vicerrectorados VRIP y VRACP no han culminado.
- El VRACP ha hecho avance de estructura y no de redacción final.
- En cuanto al VRIP no parece que estuvieran avanzado y hubo un cambio de coordinador
- La Dirección General de Responsabilidad Social Universitaria, están avanzando
- Con la Oficina General de Planificación estamos trabajando desde el inicio.
- El SUM está apoyando al VRACP
- La Oficina de Cooperación Internacional ha venido trabajando con su equipo.
- Respecto a la Dirección General de Administración, no se tiene informe no se sabe si está avanzando.
- RTV San Marcos ha estado participando en apoyo del VRACP

Los indicadores del SINEACE para la acreditación han sido distribuidos a todas las dependencias de la universidad, se entregó a Secretaría General con los estándares del documento que es parte integrante de esta acta.

La OCAA se encuentra a disposición para absolver cualquier consulta.

Luego del informe emitido por la Dra. Antonia Castro Rodríguez y fueron vertidas las opiniones de la Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado), María del Rosario Parraga Velásquez (Miembro del Sistema Único de Matrícula), Edwin Turín Sedano (Representante de la Dirección General de Administración), Dr. Miguel Ángel Vilca López (Asesor del Vicerrector de Investigación de Post Grado) y el Señor Paul George Munguía Becerra (Administrativo).

Señor Rector: podemos precisar de los 34 estándares ¿Cuántos hemos superado?

Dra. A. Castro: las dos unidades más grandes son de pre y postgrado, hemos superado todos los estándares, pero falta que se prepare la redacción de lo que se ha avanzado respecto a los estándares que les corresponde.

Señor Rector: no debemos dejar de lado que ya tenemos la información básica que deberá ser usada como punto de partida para los dos vicerrectorados, ya que se trata de información oficial entregada a SUNEDU para el licenciamiento. Se le pide opinión al Ing. Turín (Representante de la Dirección General de Administración)

Sr. Turín-Representante de la DGA: No se puede realizar modificaciones a la documentación tenemos los planes de estudio aprobados.

Dra. A. Castro: hay que diferenciar dos niveles que son diferentes uno es el SUNEDU y otro es el SINEACE menciona el croquis de estándares que ya fueron distribuidos, por ejemplo:

Estandar A:

Planificación.- Plan estratégico.- misión, visión.

Cada una de las áreas debe redactar su informe final

Subordinado al plan estratégico y articulando con las áreas que sean pertinentes.

Señor Rector: hoy haremos un corte hasta donde hemos llegado. Nos presentaremos a fines de julio.

Dra. A. Castro: al Vicerrectorado Académico de Pregrado le toca los siguientes estándares:

Estándar 10. Competencias Genéricas

Estándar 11. Gestión Curricular

Estándar 12. Articulación para la formación

Estándar 13. Normatividad asociada a la formación

Estándar 20. Normatividad asociada a los docentes

Estándar 21. Reconocimiento a la labor docente

Estándar 22. Carrera Docente

Al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado:

Estándar 10. Competencias Genéricas

Estándar 11. Gestión Curricular

Estándar 12. Articulación para la formación

Estándar 13. Normatividad asociada a la formación

Estándar 14. Mecanismos para la I+D+I

Estándar 15. Propiedad intelectual y derechos de autor

Estándar 16. Difusión de la I+D+I

Estándar 18. Articulación con la I+D+I

Estándar 20. Normatividad asociada a los docentes

Estándar 21. Reconocimiento a la labor docente

Ambos vicerrectores coinciden en muchos estándares.

¿Quién lo va a redactar? Tiene que ser cada área de la Universidad

Señor Rector: No tenemos ninguna información por porcentaje? ¿Un diagnostico? ¿No tenemos ese informe? Tiene que haber un grupo que se encargue de redactar y que vea todo este articulado.

El equipo de la OCAA se debe dirigir a cada área y empezar la redacción.

Este es el comienzo luego viene la segunda etapa por escuelas

Estamos acordando lo siguiente:

1. Las áreas deben entregar el primer informe redactado a la OCAA hasta el 21 de junio de 2018. OCAA debe tener un esquema de informe final para que se rellene a fin de facilitar la uniformidad.

2. Encargar a la OCAA el procesamiento de la información, redacción y con ello elaborar la redacción del informe final, debiendo ser entregado hasta el 28 de junio, al Rectorado.
Si hubieran observaciones y modificaciones deberán trabajarse a la mano.
3. El día viernes 06 de julio, en reunión, a las 9.00 a.m. daremos lectura del primer informe en la Sala de Sesiones del Rectorado.

**ACTA N° 002 REUNIÓN DE TRABAJO
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las catorce horas, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector y Presidente del Comité, Dr. Orestes Cachay Boza y, en calidad de Secretaria General, la Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los convocados.

1. LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ EJECUTIVO:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)

COMITÉ TECNICO:

Antonia Florencia Castro Rodríguez (Miembro del Comité de Calidad), Edwin Turín Sedano (*Representante de la Dirección General de Administración*), María del Rosario Elsa Parraga Velásquez (Miembro del Sistema Único de Matrícula), Guido Merino Neira (Miembro de la Oficina General de Infraestructura), Ludovico Pedro Verano Colp (Miembro de la Oficina General de Planificación), Heli Jaime Barrón Pastor (Miembro de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales), Jacinto David Guardia Caja, (Miembro de la Oficina General de Bienestar Universitario), Arturo Romero Aparco, (Miembro de la Oficina General de Imagen Institucional).

EQUIPO OPERATIVO:

María Elena Núñez Lizárraga (Docente), Ana María Higa Yamashiro (Docente) Edgar Ramón Herrera Farfán (Docente).

Señor Rector: ya tenemos acá un avance del nivel cada una de las áreas, cuantos indicadores tenemos en total, y lo que me gustaría saber, es por ejemplo: la parte diez en competencias genéricas el vicerrectorado académico de pregrado NP, o sea no presente, pero eso no implica que no lo tengamos, si lo tenemos porque esto forma parte inicial de la información que hemos dado para el licenciamiento, entonces esa información tenemos que articularlo acá no hay que crear nada más ni hacer nada y esta el vicerrectorado de investigación de post grado, las dos áreas.

Dra. Castro: lo que nos gustaría es que si usted nos autoriza, nosotros podemos tomar esa información directamente el documento, sin embargo no puedo pasar sobre la autoridad del vicerrector y de la vicerrectora académica, en todo caso ellos deben enviarnos esa información oficialmente, formalmente y nosotros ya le damos la forma final, pero si usted me autoriza nosotros vamos a la fuente directa y lo logramos en todo caso sería una disposición que se dé hoy día y con gusto avanzamos el informe, porque los dos vicerrectorados son los que....., el vicerrectorado de investigación tenemos un 20% de información que nos han presentado y el vicerrectorado académico ninguna información, el resto de oficinas como usted ve están al 75% lo hemos catalogado así porque ese 25% restante va hacer ya en coordinación y en trabajo directo de la OCAA con ellos, con cada una de las oficinas porque ya han presentado toda la información base, vamos a llamar así, que es la que vamos a presentar luego. La oficina va hacer la organización de toda la información que nos han dado y vamos a trabajarlo ya con fines de presentarlo al SINEACE. También le estamos presentado un cronograma tentativo que sería bueno que se tenga en cuenta para lo que resta de trabajo para la presentación.

Señor Rector: vamos a ver que acordamos en la reunión anterior.

Secretaria General:

1. Las áreas deben entregar el primer informe redactado a la OCAA hasta el 21 de junio de 2018. OCAA debe tener un esquema de informe final para que se rellene a fin de facilitar la uniformidad.

2. Encargar a la OCAA el procesamiento de la información, redacción y con ello elaborar la redacción del informe final, debiendo ser entregado hasta el 28 de junio, al Rectorado.
Si hubieran observaciones y modificaciones deberán trabajarse a la mano.
3. El día viernes 06 de julio, en reunión, a las 9.00 a.m. daremos lectura del primer informe en la Sala de Sesiones del Rectorado.

Señor Rector: lo que hubiéramos querido tener hoy día es un borrador preliminar porque ahí hubiéramos clarificado que indicadores y que parte de avance de cada indicador estamos porque acá estamos un nivel de avance global del 75% NP, 20%.

Dra. Castro: de cada indicador, ahí están los 34 indicadores.

Señor Rector: acá están los indicadores, correcto. 1. Misión y políticas 75%; 2. Alta dirección 75%; ese 25% tendríamos que ver que lo que está faltando.

Dra. Castro: ese 25% Señor Rector, corresponde a la etapa de coordinación que tenemos que realizar luego ya de la forma final que le demos con las oficinas, eso se trata, las oficinas ya presentaron toda la información que tienen pero de acuerdo al esquema y a los requerimientos de los indicadores nosotros vamos a coordinar ya con cada una de ellas, por eso es que estamos proponiendo que esa etapa la podríamos hacer entre el 02 y el 25 de julio como estamos poniendo al final el cronograma con cada una de las oficinas. Lo que pasa es que la redacción final tiene todo un esquema, nosotros preparamos un formato para que las oficinas presenten ese esquema la mayoría está trabajando en ese esquema, pero obviamente hay que darle un acabado final para lo que es ya la presentación al SINEACE.

Señor Rector: de acuerdo a lo que hemos pedido es un primer informe preliminar en borrador para ver cómo estamos avanzando, ya tenemos el avance lo que nos falta es redactar el primer informe. Ahorita tenemos que tomar acciones la primera es tomar la información del licenciamiento y que se incorpore a todo lo que es el informe de acá a los indicadores que tenemos NP, 20% que es del vicerrectorado académico de pregrado y del vicerrectorado de investigación.

Dra. Castro: nosotros hemos pedido por escrito el documento que corresponde al licenciamiento pero, no lo hemos logrado tener completamente el documento de licenciamiento, ese es uno de los temas que hemos tenido, pero podemos insistir para conseguir ese documento.

Señor Rector: vamos a disponer que la Secretaría General entregue oficialmente la información del licenciamiento, lo que hemos presentado a SUNEDU y lo que SUNEDU nos ha considerado en el documento final del licenciamiento ahí tenemos todo, esos son documentos básicos que son los documentos que se deben tomar para la acreditación. El segundo tema es, nombrar una comisión de redacción del informe.

Ing. Turín: si se entregó información a OCAA en cuanto a los indicadores, es más entregamos un USB con la información digital, que ellos nos pedían los formatos y los demás son planes de estudio, en físico nosotros no lo tenemos porque se elaboró expedientes, esa información bien la pueden solicitar a Secretaría General o a nosotros que tendríamos files.

Señor Rector: ósea ustedes han entregado ya el documento, pero lo han entregado a la mano.

Ing. Turín: en forma digital.

Señor Rector: oficialízalo pues, con un oficio en el sentido que lo has entregado.

Ing. Turín: la gran mayoría de información que manejamos es documentaria porque en su momento no se ha podía digitalizar de acuerdo a la cantidad de reuniones que teníamos con SUNEDU y nos pedían modificatorias y los formatos de licenciamiento eso sí están todas en digital, eso sí les hemos entregado en su totalidad.

Dra. Castro: los formatos los tenemos nosotros casi hasta en el 80%, no hay problema, eso lo vamos utilizar lo único que faltaba era justamente, esto del vicerrectorado académico con respecto a los documentos curriculares, con respecto a los planes de estudio.

Ing. Turín: De la misma manera esos planes de estudio se tienen de forma digital en los formatos c2.

Dra. Castro: me gustaría porque cuando vengan los pares tenemos que responder cuáles han sido las fuentes y como hemos trabajado entonces nosotros pedimos esta información formalmente al Señor Rector, pero tuvimos la respuesta en ese sentido pero no teníamos la información, teníamos algún problemas con el cd. Por otro lado Señor Rector, le rogaría que para fines del equipo de la oficina de OCAA, la Secretaría General pueda

citar a todo el equipo no ha citado a ninguno del personal administrativo, y la verdad es que ellos son el equipo de apoyo y con ellos es con quienes trabajamos y tenemos todo el plan de desarrollo yo no puedo tener al día todas las fechas, me gustaría que por favor para las próximas reuniones se cite a todo el equipo, incluyendo al apoyo.

Señor Rector: esta reunión es para toma de decisiones, con la información que tenemos. Respecto a la información que tú vas leyendo el indicador 10 competencias genéricas el vicerrectorado académico de pregrado NP, ósea competencias genéricas para el licenciamiento ¿qué se ha indicado sobre eso?

Lic. Farfán: pero dice, ya pero, el detalle cuando dice competencias genéricas; cual es la evidencia, deben ser los planes curriculares los perfiles de cada carrera.

Dra. Castro: Lo que tendríamos que hacer, si nos ordenamos un poquito ese no es un tema de la Dirección General para empezar tu tranquilo, se trata del vicerrectorado académico ellos son los que tienen que responder por estos estándares y no nos han hecho llegar esa información oficial si es que se ha presentado para el licenciamiento.

Señor Rector: al margen de eso, no está acá el vicerrectorado, porque estamos en un taller lo que yo pregunto es ¿si yo quiero dar respuesta a competencias genéricas sobre el vicerrectorado académico, dentro de la información proporcionada para el licenciamiento, tengo esa información? Para poder dar respuesta.

Ing. Turín: No se tiene esa información, lo que sucede dentro del desarrollo de los 24 estándares que se pide SINEACE, no sé si lo habrá realizado en este caso OCAA, lo que se tendría que hacer es la interpretación de cada estándar e informar a las unidades a las que se les solicita que es la documentación que ellos tienen que adjuntar. Por ejemplo, ayer, hemos tenido con OSGOM una reunión y él me dice hemos asistido a OCAA y no me han dicho de la forma de que quisiera, porque él no interpreta, quien debe dar la interpretación de cada estándar y cerrar el círculo del PHBA, sería en este caso OCAA quien tendría que decirle tú tienes que adjuntar esta documentación y de acuerdo a la documentación como lo quieran llamar fuente, evidencia, etc. armar el informe de autoevaluación.

Dra. Castro: Solamente para hacer el descargo la información no puede quedar abierta, hemos realizado talleres para interpretar todos los estándares con todos los jefes, los que han asistido van a dar fe los que no han asistido no tienen conocimiento de esto, obviamente la asistencia es por convocatoria ya se hizo toda esta etapa, es más hemos hecho reuniones para explicar estándar por estándar, aparte de eso le hemos hecho llegar un documento por escrito para que vean como se redacta inclusive el informe que evidencias tienen que presentar una explicación parte por parte y por otro lado la oficina atiende todas las horas que se dan en la oficina para cualquier pregunta que gusten y hacer un taller, una reunión o conversar directamente si tienen alguna duda ósea ese trabajo lo venimos realizando desde el año pasado, el problema es que no lo tenemos, que hay que trabajar ese es el tema el insumo no lo tenemos ese es el problema. Haber el número, decía el Rector 10, la institución procura la pertinencia de las competencias genéricas que forman parte de los perfiles de egreso eso significa que tiene que haber perfiles de egreso de todos los documentos curriculares de cada una de las escuelas, vale decir, de las 65, 66 escuelas y que estas competencias genéricas sean pertinentes para la institución se ha tomado en cuenta la opinión de los grupos de interés que deben ser las competencias genéricas los estudios generales están diseñados con el marco de las competencias genéricas definidas para la institución si tenemos esa información desde el vicerrectorado académico o si ya se presentó para el licenciamiento pues.

Señor Rector: sobre esto quiero decirte mira Toñita yo sin ser del vicerrectorado académico dentro de lo que hemos planteado para el licenciamiento si lo tenemos, ya está, la descripción de ingreso y egreso lo tenemos la demanda lo tenemos eso está sustentado simplemente es argumentar que el estándar 10 competencias genéricas bajo lo que me han dado lectura ya tenemos de las 66 escuelas.

Ing. Turín: Lo que pasa es que algunas escuelas o facultades en su momento cuando presentaban para el licenciamiento presentaban el plan de estudios y algunas no llegaron a presentar el perfil de egreso por este nuevo plan de estudios, entonces si es necesario, si ya se tiene el plan de estudios es mucho más fácil elaborar el perfil de egreso, eso sí se puede elaborar no demoraría mucho pero las escuelas tendrían que elaborar. Algunas tendrían que ver en caso de tiempo de la carrera ver un estudio de demanda ocupacional ese perfil de egreso tenga una consistencia en base algo razonable, no es la idea de la escuela o la facultad decir pues, el ingeniero se forma por tales competencias, sino en base de un estudio de demanda social el mercado necesita esto y el perfil de egreso es esto a partir de ello, incluso se pueden hacer las modificatorias ahí ajustes a algunos de planes de estudio en caso lo requiera el mercado, se tendría que asesorar en este caso OCAA, vicerrectorado por la interpretación viene de OCAA.

Dra. Castro: Eso ya lo hemos conversado con el vicerrectorado académico ya desde el año pasado, ¿cómo hacemos?

Sr. Rector: Tú ya has hecho el proceso tú ya has hecho las etapas ya has quemado todo ósea yo ya quiero resultados yo determino primero que este 75% ya debe estar elaborado con un informe preliminar.

Dra. Castro: Si lo tenemos

Sr. Rector: ese borrador es lo que hubiéramos querido ver hoy día, segundo los que están en NP o los que están en un 20% están son dos áreas el vicerrectorado académico y el vicerrectorado de investigación frente a la información que ya tenemos de licenciamiento para la acreditación habría que revisar toda esa documentación llenarlos en los formatos que se requiera o se está solicitando y ver cuál es ese faltante nada más.

Ing. Turín : la verdad por así decirlo no es tan complicada, pero si les dan a las unidades por eso recomendaba en la reunión anterior que es necesario que OCAA disponga quizás un personal para estos estándares un poco más complejos que son la parte académica y que el personal este detrás del vicerrectorado académico tras del vicerrectorado de investigación porque si solo le damos esta es la interpretación y tú lo tienes que hacer no lo van hacer porque se van a complicar debe haber una persona que necesariamente le haga un seguimiento y acompañamiento para que cualquier duda que puedan tener lo resuelvan ahí, por eso era mi recomendación anterior no es que OCAA les va hacer la redacción pero si le tiene que acompañar hasta que OCAA reciba la información que ellos quieran.

Sr. Rector: ¿por la OCAA quien puede ir? Hay que formar un equipo.

Dra. Castro: perdóneme pero eso es una forma de trabajo que a mí me preocupa en el fondo, cuando vengan los pares externos nos corremos.... Es que tiene que haber responsabilidades de la autoridad respectiva. Tiene que haber responsabilidad en el sentido de que sepa cómo es la información las coordinaciones las hacemos casi todos los días con ellos ósea no tenemos problemas por coordinación. ¿Qué es lo que quieren?, me gustaría saber de qué se trata que podamos estar en el vicerrectorado para decir tiene que hacer la información ¿no me parece que sea una tarea que tenga que hacer, sinceramente?

Sr. Rector: Lo que necesito es actuar inmediatamente yo necesito una persona de la OCAA, que me describa realmente cuales son los formatos y en qué situación está el vicerrector académico y el vicerrectorado de investigación que sepa y que conozca este tema; segundo, una persona de licenciamiento que ha preparado esta información para que los dos conjuguen que es lo que falta y articulamos con el vicerrectorado académico y vicerrectorado de investigación, voy a pedir al vicerrectorado académico y al vicerrectorado de investigación que me ponga un interlocutor y los tres se sientan porque si no avanzamos.

Dra. Castro : Sr. Rector, perfecto yo voy a ir por la OCAA para los dos vicerrectorados, Ing. Turín puede ir por el licenciamiento y usted pide quien viene por la OCAA, con quien hemos trabajado en el vicerrectorado de investigación es con el Dr. Miguel Ángel Vilca López, pero el pobre todos los días viene preocupado a decirnos la gente no avanza, la gente no quiere trabajar, la gente no tiene tiempo, esa variable ya no la podemos manejar nosotros, yo lo que quisiera es quepor nosotros no hay ningún problema de poder cumplir en todo lo que sea posible de lograr lo que si nos gustaría es que nos den el nombre de quien es el responsable del vicerrectorado académico y del vicerrectorado de investigación y formamos un equipo de cuatro, perfecto entonces toda la información del licenciamiento la tendríamos y le damos el formato de la OCAA a Ing. Turín y pueda ayudarnos para de una vez terminar la redacción final, con gusto.

Sr. Rector: Los acuerdos serían los siguientes:

1. Entregar oficialmente la información de licenciamiento a la OCAA.
2. Formar una comisión integrada por Antonia Castro por la OCAA, Edwin Turín por Licenciamiento, un representante del VRIP y un representante del VRAP.
3. Esta comisión tendrá una plazo de una semana para realizar este trabajo

Ing. Turín: Ahí para acotar con una recomendación pero no lo tomen a mal, está bien que vaya la doctora, pero también me gustaría que vaya acompañada de un personal operativo que también sepa el tema de la redacción etc., porque ese personal operativo de parte de OCAA.

Sr. Rector: ustedes definen eso después.

Dra. Castro: El problema es que no tenemos la información por la redacción ya la estamos avanzando nosotros, no hay problema, esa es nuestra responsabilidad el tema es que no hay insumos.

Sr. Rector: ¿para el 06 de julio podemos tener un avance?

Dra. Castro: Si me permite para asumir la responsabilidad si puede determinar que la responsabilidad es de OCAA de modo que los pueda convocar, porque es tan difícil también reunirlos.

Sr. Rector: ya correcto, lo asumen tú, pero para el 06 de julio.

Dra. Castro: lo que usted diga Rector no hay problema.

Ing. Turín: Ahí para acortar un poco los tiempos también no quisiéramos comprometernos y no entregarle la información que se está planteando en la fecha es que el día lunes que comunique OCAA, el martes o miércoles haríamos una reunión y de ahí revisaríamos la documentación para ver quienes están faltando a quien le falta perfil de ingreso, perfil de egreso y armar el expediente yo recomendaría una semana adicional a ese proceso para entregar el informe que hay.

Dra. Castro: no además creo que si ya hay material ya.

Sr. Rector: este acuerdo se lo comunicas a los interesados como secretaria general.

Dra. Castro: solamente por el tema de la fecha si le pediría que por favor definamos cuando es la primera reunión aquí, el lunes a las 8.00 a.m. en la OCAA, pero nos gustaría saber quiénes vienen por los vicerrectorados.

Ing. Turín: directamente en el vicerrectorado y en el vicerrectorado trabajarlo directamente porque si nos alejamos su documentación.

Dra. Castro: ¿En cuál de ellos?

Ing. Turín: En lo que nos corresponda si es en el VRAP o VRIP.

Dra. Castro: A las 8.00 en el VRAP y a las 10 en el VRIP perfecto yo feliz

Señor Rector: el tercer tema ¿quiénes van a redactar el informe final?

Dra. Castro: la OCAA.

Señor Rector: ¿pero quiénes son, yo quiero responsables?

Dra. Castro: el equipo de la OCAA yo respondo por la redacción.

Señor Rector: Yo necesito también para el día 06 el primer informe, pero quiero que me digan cual es la estructura del informe, para poderlo analizar y el mismo 06 tenemos un análisis de todos estos indicadores, porque si todos pasamos el 75% el 25% es el informe.

Dra. Castro: Esta dado por el SINEACE, ya lo tenemos listo. El 06 lo tiene.

Señor Rector: Entonces quedamos para el día 06 de julio.

ACUERDOS:

1. Entregar oficialmente la información de licenciamiento a la OCAA.
2. Formar una comisión integrada por Antonia Castro por la OCAA, Edwin Turín por Licenciamiento, un representante del VRIP y un representante del VRAP, cuya reunión se llevará a cabo el lunes 02 de julio a horas 8.00 a.m.
3. Esta comisión tendrá un plazo de una semana para realizar este trabajo.
4. La OCAA será la responsable de la redacción.
5. El día 06 de julio se revisará el informe completo con la estructura del SINEACE y se analizarán todos los indicadores.

ACTA N° 003 REUNIÓN DE TRABAJO
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los seis días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las catorce horas, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector y Presidente del Comité, Dr. Orestes Cachay Boza y, en calidad de Secretaria General, la Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los convocados.

1. LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ EJECUTIVO:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)

COMITÉ TECNICO:

Antonia Florencia Castro Rodríguez (Miembro del Comité de Calidad), Edwin Turín Sedano (*Representante* de la Dirección General de Administración), María del Rosario Elsa Parrága Velásquez (Miembro del Sistema Único de Matrícula), Guido Merino Neira (Miembro de la Oficina General de Infraestructura), Ludovico Pedro Verano Colp (Miembro de la Oficina General de Planificación), Heli Jaime Barrón Pastor (Miembro de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales), Jacinto David Guardia Caja, (Miembro de la Oficina General de Bienestar Universitario), Arturo Romero Aparco, (Miembro de la Oficina General de Imagen Institucional), Roger Cahua Villasonte (Representante de la Dirección General de Responsabilidad Social), Sara Esther Aliaga Romero (Miembro de la Oficina General del Sistema de Bibliotecas y Bibliotecas Central)

EQUIPO OPERATIVO:

Paul Munguia Becerra (Administrativo), Miguel Vilca López (docente)

Señor Rector: Estamos trabajando sobre el formato que pide SINEACE, el informe final vamos viendo párrafo por párrafo se concentran todos y si hay alguna diferencia o que falta nos dices. Lo que me interesa es ver que falta ¿a quién hay que pedir información? para ajustar inmediatamente y todo debe constar en actas todo lo que estamos avanzando y las reuniones escritas en actas.

Mg. Munguia: Este es el formato del informe, la primera página son datos informativos, eso ya viene preestablecido vamos a entrar al contenido ya la oficina como que esta ordenando el informe ya ha hecho un resumen, en realidad nosotros estamos optando por hacer una presentación general de la universidad su historia y lo que tiene que dar conocer al evaluador externo que tipo universidad e instituciones está evaluando y el resumen da cuenta de todo el proceso una síntesis del proceso de autoevaluación y Cómo se está llegando a presentar San Marcos, sus estándares no todos los puntos.

Ya está ya está listo en realidad solamente faltaría la parte final, pero ya está listo los enlaces en la primera parte el segundo punto, el tercer punto es describir todo el proceso de autoevaluación y ese sentido también ya la oficina desde el primer reporte también ya había hecho toda descripción y actualizado hasta el momento todas las actividades que se han hecho falta solamente estas reuniones que se están haciendo para el informe de autoevaluación, está el comité de calidad, a pie de página, las resoluciones, los enlaces que se van a tener como fuente de verificación o evidencias. Esto es una parte formal, falta incluir el trabajo final que estamos haciendo en esta semana. En realidad se hace un recuento de todo de todo el proceso ha vivido San Marcos el proceso de autoevaluación. Las oficinas encargadas están estándar por estándar, todos los talleres que se hizo todo el trabajo que ha hecho el comité de calidad de la universidad, tanto en el 2017 como el 2018. Hay que seguir la metodología del proceso los pasos que seguido por el proceso que son 10 pasos que se está cumpliendo lo que exige SINEACE. Falta el proceso de reacción final que eso también es la última parte. Aquí empieza, la parte del informe en donde se da cuenta de cada uno de los estándares estamos presentando el esquema que nos dio SINEACE para presentar cada estándar que ha sido el que ha utilizado cada oficina para dar la información organizada una introducción, qué es los estándares una valoración inicial la evidencia la garantía el respaldo gestión y la conclusión.

Dra. Castro: Pide un detener la exposición para que el rector pueda ver el esquema porque este esquema se va a repetir en cada estándar.

Mg. Munguia: en realidad en el esquema actual la introducción es el estándar la valoración inicial es como estoy presentando el estándar si esta logrado o logrado plenamente, la evidencia es el relato del proceso al cual se dirige el estándar y sus criterios, presentar todas las pruebas como se está gestionando San Marcos ese estándar, la garantía, las normas, la estructura las unidades los recursos económicos los sistemas que tienen la universidad que garantiza que en San Marcos se realiza este proceso, el respaldo es lo que ante llamaban fuente de verificación no todas las documental y la objeción es en caso de que el estándar no se logre presentar en el nivel logrado plenamente y la universidad tendría que decir la institución tendría que decir por qué, entonces sería un logrado y sería como pasaría esto como para el plan de mejora una vez acreditado y la conclusión es de señalar como está el estándar como lo está presentando es volverá a reafirmar lo que se dijo en el encabezado a la hora de iniciar exposición. Es un esquema para exposición lógica del estándar.

Dra. Castro: solamente hay tres formas de presentación es el no logrado, el logrado y el logrado plenamente. Esas son las tres calificaciones.

Mg. Munguía: habría que precisar lo siguiente que para presentarse a la acreditación uno puede presentar con los 34 estándares logrados o también lo que intercalar logrados, logrados plenamente o todos los grados plenamente, pero SINEACE hace una diferencia, dos años si es que para las instrucciones o programas ya sea que tengan que tengan un estándares logrados o seis años si sus 34 están logrados penalmente, no hay punto medio, no hay 3, 4, 5 años sino es o 2 años ó 6 años. Se está haciendo una presentación de cada factor como un resumen y se está haciendo una descripción del este factor de la planificación universidad, los estándares que están asociados en el cómo se están presentando y de ahí viene el estándar

Estándar 1: SINEACE tenía más o menos 80 estándares en el anterior modelo y eran como 4 estándares que más o menos actualmente están integrados en el estándar 1 porque es un estándar era la difusión del plan estratégico, ahora ya no ahora todo el estándar 1 con tiene 4 o 5 estándares que antes estaban en el modelo dispersión o de manera específica que nos falta es estar a cargo de planificación y lo que nos falta eso justamente es eso los grupos de interés brindan opinión respecto a la emisión de la institución por eso le estándar se considera logrado pero nos falta para alcanzar el penalmente es eso poner a opinión la consulta el plan estratégico de la universidad su misión su visión y sus políticas, eso falta. Porque por lo presentado por planificación en ese caso solamente la única institución externa pero de manera técnica y que es por el proceso que ha aprobado el plan fuera de la universidad es el CEPLAN pero no hay los llamados grupos de interés porque es un término que recién se está trabajando en la universidad

Dra. Castro: y además hay que considerar que el CEPLAN no es un grupo de interés es algo así como el grupo asesor con la que nos articulamos de alguna manera para todo lo que es planificación.

Mg. Munguía: Igualmente no hay si bien se menciona qué habido una evaluación del plan en la exposición que hace o que presenta planificación no está señalada que cuál fue la evaluación del plan anterior sobre todo al realizarse el plan estratégico 2017-2019 y el 2019-2021. No se señala eso también faltaría.

Dra. Castro: para tener el logrado plenamente sería muy importante que veamos la secuencia histórica por lo menos 2016 -17 -18 de modo que podamos decir este es nuestro proceso en este camino andamos y por lo tanto podemos, cómo llegar a la conclusión que el 2019 y adelante va a ser lo mismo pero hay que demostrarlo, Entonces es necesario que nos alcance la evaluación del PEI 2017 y la evaluación si tienen del POI 2017 y parte del 2018, con eso podríamos ya ir completando ese logrado plenamente que buscamos.

Sr. Cahua: se dice que no está considerado como grupo de interés el CEPLAN porque no lo están considerando, al CEPLAN como un grupo de interés

Dra. Castro: porque es el órgano articulador de línea con la que coordinamos o nos articulamos en lo que es la planificación con el estado, los grupos de interés son las unidades usuarias de los profesionales que la universidad produce en forma general, a CEPLAN no le preguntamos qué evalúe el perfil de egreso de profesionales con ellos evaluamos exclusivamente cómo hacer el plan o qué aspectos técnicos tener presente para hacer el plan del Estado en coordinación con el estado.

Mg. Munguía: para ser más preciso el espíritu de lo que pide en cuanto a la opinión y consulta sobre la misión, es en realidad justamente eso, Qué les parece a los grupos que se benefician indirectamente a la sociedad de lo que hace San Marcos qué opina de lo que estamos de lo que estamos planteando CEPLAN hace una opinión técnica sobre la elaboración del plan si el plan está elaborado de manera técnicamente y si está alineado con las políticas nacionales más no presenta Cuál es la demanda, social el interés de demanda social a la universidad de decirle la sociedad quiere que la universidad San Marcos, recoja esta problemática dentro de las funciones que realiza CEPLAN no se dedica eso.

Dra. Castro: lo que tendríamos que es identificar los grupos de interés de la universidad en función de los entes formadores de profesionales vale decir las facultades, habría que identificar las entidades estatales Macro Qué hacen uso o dónde se implantan nuestro profesionales, Entonces por ejemplo ministerio salud la línea de los ministerios por ejemplo que corresponden al estado donde nuestros profesionales se ubican y van a trabajar.

Sr. Cahua: Lo preguntaba solamente esto en cuestión de que a nosotros por ejemplo en materia responsabilidad social consideramos los grupos de interés internos y grupos de interés externos sobre la cual digamos las funciones en la actividad generan algunos impactos y por ende por lógica no necesariamente un grupo de interés puede estar adentro de la universidad y no considerarlo lo de afuera, por cuanto CEPLAN se alimenta de la gestión de indicadores que hacen diversas instituciones en sus diversos niveles de gobierno y estás contribuyan prácticamente al cumplimiento tal vez de un indicador mayor desarrollo del país, como diríamos no entonces en ese entender por eso era mi inquietud, que todo si nosotros estamos considerando como grupos de interés a quienes también esperan de que la universidad cumpla satisfactoriamente sus funciones

Dra. Castro: pero no está descartado, lo incluimos todas maneras pero para nosotros no es. Si sólo presenta ese no tienes realmente el respaldo correspondiente, tendríamos que ver los diferentes grupos de interés en todo caso habría que ver qué otro más tiene la universidad

Sr. Cahua: si eso solo es como pregunta y hay que analizarlo muy bien ese tema.

Prof. Vilca: en relación al punto quiero vertir algunas opiniones e ideas este tema de los grupos de intereses es sumamente importante para todas las organizaciones porque de las opiniones y las intervenciones que toman los grupos interés se puede establecer la característica de lo que vamos a llamar calidad en el trabajo de la organización y también vamos a poder evaluar el impacto de los resultados que tiene la organización, está cuestión de los grupos de interés tiene una importancia a nivel mundial, qué cosa es lo que ha venido desarrollando, ustedes se dan cuenta de las diversas opiniones y conceptos que pudiéramos tener, se ha tratado de sistematizar eso y apareció está pareciendo la norma ISO 21000 001 entonces que es específicamente sobre esta cuestión de las instituciones educativas y en un anexo de esta norma aparece sistematizado todos los grupos de interés con las características que tienen así que yo le sugeriría que de repente nos conviene a todos leer este anexo y tomar acuerdo porque cada dependencia así como la universidad tiene su particular grupos de interés, que pueden coincidir cómo pueden no coincidir y es conveniente tener estos

sistematizado porque el estándar en este caso está preguntando sobre la misión, la misión es a lo que le interese pues alguien que hace uso del servicio solamente, de repente eso le interesa como bien manifestó el colega al CEPLAN porque la misión de una institución pública como la universidad y sobre todo la universidad mayor tiene que ver pues con las misiones que tienen los órganos de más importancia para el Estado, entonces de repente sí constituye un grupo de interés no cierto pero también hay otros como mencionó la doctora el sector público pero y el sector privado quienes podríamos recoger, de repente nos convendría en algún momento de repente bajo el liderazgo de la oficina de calidad hacer de repente un foro algo para que debatamos esto y tengamos claramente, porque miren ahorita estamos preocupados por el estándar pero todos los niveles tenemos que pasar en algún momento por el asunto de la acreditación y me refiero específicamente a los programas de pregrado y los programas de posgrado y ellos también tiene que pasar por esta situación de identificar claramente su grupo de interés porque ahí en ese caso está más íntimamente relacionado en la cuestión de acreditación entonces cuanto antes lo hagamos vamos a estar muy claros, porque no a todos se le pregunta todo y además hay que establecer Cuál es el mecanismo de comunicación que tenemos y qué aspectos son los que son sometidos a consulta cada uno de estos grupos de interés o sea de un trabajo de sistematización ahí que nos va a aliviar la vida.

Dra. Castro: solamente para acotar a lo que dice el doctor Vilca, así como el tema de grupos interés conforme vayamos revisando los estándares vamos a ver que hay muchos aspectos que hay que definir como políticas institucionales que no lo puede hacer la oficina calidad porque todo está relacionado con calidad tiene que hacerlo, tienen que ir a hacerlo cada una de las unidades de gestión de la universidad desde la alta dirección hasta las unidades específicas de modo que podamos ir definiendo y poder específicamente dando las tareas para ver dónde cumplimos de modo que podamos tener el bueno el logro del estándar.

Rector: en los grupos de interés yo creo que aquí tenemos que pedir la colaboración de todas las facultades yo estaba por ejemplo el día de ayer premiando a 10 empresas a nombre del proyecto 1551 en el colegio ingenieros ese es uno de ellos todo lo que es 1551 es grupos de interés trabajamos con grupos de interés entonces cooperación técnica internacional tiene los convenios con universidades nacionales e internacionales con los convenios con las universidades nacionales son con los grupos de interés son universidades Por eso le digo cada uno de ustedes tienen que ir aportando cada una de estas cosas eso se puede superar tranquilamente

Dra. Canales: quisiera pedir disculpas a nombre de los dos profesores que están trabajando el tema la doctora Tula ha sido operada de emergencia y es la responsable del tema y el doctor Velarde en estos momentos está en clase y cómo se están terminando entonces por eso sin embargo sobre el tema de opinión respecto a la misión por los grupos de interés el tema en concreto Es que la misión de la universidad apunta a formar profesionales de excelencia así como investigación pertinente ambos con responsabilidad social y en ese contexto este existe políticas definitivamente respecto a la opinión respecto a la misión y a los diferentes aspectos como el primer probablemente importante o más importante algunos dicen razón de ser pero, el primer grupo de interés sin duda son los estudiantes y siendo estos los grupos estudiantes si tienen opinión y ellos tienen opinión a través del tercio a través de la federación en todos los niveles, eso está superado. Igualmente en el caso de los docentes cuál es la opinión de los docentes en los grupos de interés? obviamente en los diferentes trabajos formando parte de y forma y también a través de su representación del mismo modo seguro que analizando el otro este grupo de interés que son los trabajadores administrativos en la universidad a lo interno si tienen opinión porque participan en el plan estratégico para definir la misión etcétera, en ese contexto pero probablemente en donde como política general no está son los grupos de interés que están vinculados con la formación entonces en cada facultad Sí bueno no sé si en todas pero en la mayoría de las facultades si están definidos por lo menos en las de la gestión esto lo tienen que tener definido cómo es el mecanismo de escucha o de opinión de los grupos de interés externos y en ese contexto como decía el nuestro rector nosotros creo que también tenemos este las facultades sobre todo en las facultades que ya están acreditadas por SINEACE u otros organismos muy bien definidos esto, seguro que hay que definirlos no sé probablemente como decía la doctora Antonia que faltaría esa parte de definirla para poder saber cómo como ellos participan en los planes en el los planes estratégicos en este tema no del cumplimiento de la misión sino gruesa que brindan opinión respecto de la misión de la universidad entonces tiene que ser en la formulación y tiene que ser cerrando el círculo y tiene que ser también en la intervención

Sr. Cahua: yo creo que sí es importante el tema de los grupos interés sería importante que se haga un mapeo de los grupos de interés porque a nivel de universidad para conocer Cuáles son Realmente esos grupos de interés tanto internos y externos y a nivel de facultad también como que va cortándose los grupos de interés por cuanto son mucho más específicos, en el sentido de que como manifestaba el doctor es que es un término ya general en la gestión de la calidad y todos los sistemas de calidad hoy en día Ya consideran este concepto de manera homogénea y aplicable en todos los sistemas de gestión que pudiera ver, entonces cómo estamos entrando nosotros a una fase de acreditación es importante que tengamos muy claro cuáles son los grupos de interés directos e indirectos a nivel de la universidad las facultades y también trabajemos en ello como nos relacionamos y como nos correlacionamos con ellos de tal manera por cuanto ellos ayudan alcanzar algunos indicadores que periódicamente vamos a estar rindiendo cuenta de cómo estamos logrando esos indicadores

Dra. Castro: solamente para ir aclarando y dándonos tareas no para poder avanzar como esto se trata la participación de los grupos interés en la misión y la visión de la universidad este es una tarea que corresponde a la oficina de planificación que sería muy bueno, creo que ya tienen avanzado ellos y la clasificación de grupos de interés internos y externos si se está manejando y con respecto a las facultades ya lo están trabajando también porque tenemos la propuesta de acreditación de las escuelas que son las que directamente están trabajando con esto, yo creo que sí hay un avance en las facultades es otro estándar las escuelas y con respecto a los grupos de interés de la parte académica es otro estándar entonces qué le parece si vamos avanzando porque son 34.

Rector: lo que pasa es que los grupos de interés ahorita está como algo que falta todavía. Yo creo que aquí tendremos que diferenciar dos cosas La primera es que derivemos los grupos de interés que están relacionados directa y estrictamente con las facultades y, las facultades mostrarán todo lo que están haciendo para estar con los grupos de interés; eso es uno. A nivel de universidad es a nivel gestión de la central, osea que hace el rector? que hacen los vicerrectores? para relacionarse con los grupos de interés. Yo creo que acá hay un tema muy importante que nos demuestra esto es por ejemplo la inscripción de todo evento que se está haciendo ahora en

la universidad y es un sistema de registro Y eso es importante con eso estamos articulando que si tenemos las conferencias viene uno de afuera a dar una conferencia sobre una profesión determinada, un evento que hacemos nosotros por el interés de la sociedad y todas esas cosas. Ya tenemos ahí un registro entonces sólo podríamos dar por superado y más bien acoplar y que la información llegue y se consolide con planificación.

Dra. Castro: en todo caso habría que esperar la información de planificación que nos haga llegar todo el procedimiento de cómo están trabajando esta relación con los grupos de interés para que conozcan la misión y la visión

Mg. Munguía: hay un estándar que es el estándar 3 qué es participación de grupos de interés, este estándar es el de misión y políticas entonces lo que piden como criterio es que es los grupos de interés opinen sobre la misión de la universidad, Planificación ha informado que los grupos de interés internos han opinado pero cuando SINEACE define grupos de interés en relación a lo que dice el Ministro de Educación define que principalmente son dos las instituciones externas persona y podría considerar a lo interno también entonces SINEACE precisa a los externos ahora bien habría que pensar de que si la misión de San Marcos y su visión es a nivel internacional y está buscando el proceso de internacionalización también tendría que pensar de que este grupo de alguna manera habrían algunos organismos internacionales que tendrían que opinar porque su misión va a llegamos a nivel internacional Qué es eso lo que falta. Ahora lo que podemos ver es que ya está redactado se le ha ayudado en la redacción a la oficina de planificación en realidad hay algunos vacíos que no tenían en cuenta sobre las políticas de la plan institucional sobre el objetivo Ya se las ha añadido en la oficina de calidad ha trabajado entonces aquello que se han olvidado de poner ya se está poniendo se está revisando para que sea coherente y tenga toda la información y no falte.

Dra. Castro: el tema es que podemos redactar o sea le podemos poner pero el contenido es en función a las acciones que realiza cada unidad entonces No podemos inventar acciones de haber trabajado con grupos interés en sí no lo tenemos hemos redactado todo lo que hemos podido en función de la actividad institucional pero necesitamos evidencias exactamente.

Rector: por ejemplo en esas evidencias contactarse directamente con los áreas tú me dices que áreas son o lo ponemos por escrito y lo firmo y para que él área sienta la presión.

Dra. Castro: no hay problema estamos acá todos

Mg. Munguía: para la redacción del informe estamos utilizando una reacción mucho más moderna y como San Marcos está en la política de modernización y cero papel estamos tratando de que todas las fuentes verificación estén en línea o sea que él hemos visto los informes de la población de otras universidades y acompañan con la información en carpetas no nosotros por transparencia pública lo estamos diciendo que están en línea o sea vamos a coordinar con las oficinas para que todos sus fuentes de verificación también ellos lo cargan a sus página web Cómo deberían estar aprovechar de también el proceso de evaluación para que todo esto quede y no sé queden buscando en las carpetas y también sea más fácil el informe de San Marcos Y eso se está dejando en rojo no como ustedes ven

Rector: esa parte que es?

Mg. Munguía: es la opinión de los grupos de interés eso se está dejando en rojo la oficina dice que ha habido opiniones de docentes y de estudiantes todo, sin embargo, su enlace nos lleva a una exposición Entonces no están las listas de la participación o los talleres que se llevaron a cabo, que sabemos que se ha hecho en la casona justo cuando se inauguró el proceso de autoevaluación el año pasado eso tendría que alcanzar para tenerla como fuente de verificación en línea

Dra. Castro: Fuente de respaldo porque o sea si se describen algunas acciones pero luego hay que poner el documento respectivo si no queda en una presentación

Rector: tendríamos que enlazar con planificación con el área de estadística a efectos que también nos muestre datos y cantidades graficadas.

Dra. Castro: acá es solo misión y visión nada más. Hay otros estándares que nos van a presentar aspectos específicos también.

Mg. Munguía: eso se ha añadido, tienen que revisarlo porque tiene que demostrar que es coherente con la línea nacionales las políticas que se han añadido al plan 19-21 que no está en el plan 17 de 19 se han añadido 4 políticas de la universidad Entonces no lo considero en su exposición planificación en realidad está revisando el plan estratégico 2019 21 se les ha puesto como propuesta y tendrían que ver explicar cómo es su alineación con a nivel nacional esas políticas que se ha puesto en el plan 2019 qué es lo que pide el estándar.

Dra. Castro: dejando en rojo como ustedes ven ya está redactado pero falta reforzar falta verificar faltan documentos y eso sí exactamente

Mg. Munguía: pasamos al estándar 2 por el momento está como logrado ahora el estándar 2 la alta dirección aquí estamos lo más considerados logrado plenamente porque acá habla sobre la de la definición de funciones de la alta dirección y cómo se articulan en sus funciones se ha puesto también la información estaba incompleta pero se ha completado con la funciones lo que sí es un pequeño problema tal vez a la hora de la información es que no hay el documento todavía aprobado del ROF de la universidad y ese va a ser un problema para algunos estándares

Rector: en ese caso se pone el último documento si ya está para consejo universitario para tratarlo y en el camino cuando regresen o vengan los pares académicos a verificar de repente Ya lo tenemos con resolución aprobada.

Dra. Castro: el problema es que no podemos poner logrado plenamente.

Rector: no, no cuando vengan ellos ya verifican que se logró totalmente. Nosotros podemos estar a medias y cuando ellos llegan ya no está a medias ya verificado.

lo que hay que hacer es dar la información a la fecha, el corte a la fecha de preparado el documento tal cómo ésta no lleguemos a mentir pero cuando llegan ellos ya podemos haberlo superado.

Mg. Munguía: este estándar es la estructura de la alta dirección esto está definido ya está sacado de reglamento general que faltan algunos momentos. estándar 3 que es justamente donde aparece la participación del grupo de interés, están definidos los grupos de interés los mecanismo de participación y los aspectos sobre los que se recogen información esta es considerada para la toma de

decisiones no hay pruebas sobre esto, no hay forma de darlo cuenta de esto entonces de todo el estándar está como no logrado no sólo a medias. No hay un documento que nos diga justamente esos mecanismos de participación y esos aspectos de información. Es un tema de participación de los grupos de interés tendría que versé quién es la unidad que va a definir esa participación y mecanismo de participación a nivel de planificación, estaba a cargo de cooperación y también de la dirección y responsabilidad social universitaria de los dos que son los que se vinculan con compartidas y responsabilidad social.

Dra. Castro: pensábamos que los grupos de interés de alguna manera son todas las entidades por ejemplo que tienen convenios activos con San Marcos y que vienen trabajando con ellos, pensábamos que podría ser una posibilidad, en todo caso este nos gustaría tener una opinión al respecto

Sr. Cahua son los que demandan o los que también están a la expectativa refiero a la expectativa del cumplimiento de nuestras funciones, o demandan digamos atenciones de parte de la universidad también en el marco de sus funciones, en responsabilidad social hemos considerado que son internos y externos y también pueden ser directos e indirectos estos, grupos de interés por ejemplo hemos visto que muchas facultades han firmado una serie de convenios no que lógicamente a través de la autoridad Universitaria, sin embargo ellos han ido relacionándose de manera muy directa en el cumplimiento de estos convenios pero no han logrado formalmente reportar los logros de estos convenios y entre esas instituciones que tenemos son inclusive sectores públicos de sectores ministeriales, hay organizaciones no gubernamentales hay sectores autónomos hay gobiernos locales gobiernos regionales entre otros y que sí; osea la universidad ha trabajado muy activamente con ellos pero no hay un documento formal es decir mira esto han sido los logros que se han alcanzado, entonces pero si hay evidencias de que sí pues se ha concretado por ello desde responsabilidad social nosotros a consulta también con ustedes le hemos pedido un informe y que este informe sea pues el sustento la evidencia de que si la universidad en toda su historia ha estado trabajando de manera muy significativa con los grupos de interés.

Dra. Castro: estamos a la espera de documentos si lo habíamos conversado va a ser muy útil para en parte, no sé si cooperación tiene alguna otra opinión.

Sr. Ballón: Nosotros hemos trabajado conjuntamente con la dirección de responsabilidad social lo que es vinculación con el medio que es el estándar 5 vinculación con el medio hemos visto lo que es la vinculación con el medio local y regional y hemos visto las actividades que hacemos a través de la oficina en convenios a través de la oficina cooperación y hemos puesto aquí todos los convenios vigentes que se tienen, convenios específicos que tiene cada facultad los convenios marco que se tiene de la universidad además de los convenios que se tienen con distintos programas que hay en el gobierno PROMPERÚ, Pro Calidad, REVALORA, entre otros. Por otro lado también en el mismo estándar hemos trabajado conjuntamente con la oficina de la dirección de responsabilidad social ellos también han logrado aquí en colocado aquí sus actividades y nosotros consideramos que esto es logrado plenamente, porque muchos de sus convenios están vigentes están activos, desde los años 70 San Marcos viene firmando convenios.

Mg. Munguía: Sí tiene razón, en el caso de los grupos de interés también se podría tomar la experiencia de las facultades que están trabajando el mismo estándar a nivel de programas hay facultades cuyos programas para la participación de los grupos de interés lo han formalizado tanto su identificación como su mecanismo de participación a través de una resolución decanal, como el caso de medicina que ha formulado una resolución para los grupo de interés de toda la facultad y, con eso ha superado el estándar entonces habría que ver a nivel de la universidad quién sería la unidad de repente podría ser la alta dirección o alguna de las unidades que se vinculan con el medio, quién formalice los mecanismos de los grupos de participación del grupo de interés y la identificación de los grupos de interés para quede claro cómo se va a trabajar este estándar. Entonces pasamos articulación participativa, el estándar para ser logrado plenamente falta que esté definida de la normativa para la estructura organizacional en realidad por cuestiones de adecuación todavía no se ha logrado algunos documentos institucionales que es un problema que están evidenciando mucho de las oficinas, lo que era el manual de organización de funciones todavía no está adecuado, o lo que va a ser los perfiles de puestos como dice planificación, qué es lo que sucede? En la información que ha señalado planificación de este estándar ha señalado justamente que el Reglamento de Organización y funciones todavía está en elaboración y que los perfiles de puestos también están en elaboración. Si todavía están en elaboración no se podría decir que está que está cumplido este estándar.

Rector: para cuando lo tendríamos

Dra. Castro: Planificación es quien tiene que dar esta información

Sr. Verano: Hay un ROF anterior y lo que estamos haciendo actualmente actualizar el ROF anterior a la nueva disposición que ha salido últimamente al decreto supremo 054, es decir hay un ROF anterior estamos actualizando con el nuevo dispositivo y en este mes debemos estar concluyendo esa actualización.

Rector: pero podríamos presentar el ROF actual, si tenemos el ROF vigente, de repente cuando ellos vengan ya tenemos el ROF nuevo, ya se le presenta el nuevo, pero el ROF actual tiene vigencia.

Mg. Munguía: a nivel de planificación estos documentos tienen que estar completos porque está hablando del MOF y también se estaría hablando de los mapros, tienen que ser todos los documentos y ese proceso es el que está todavía en adecuación.

Dra. Castro: Y para cuándo lo tendríamos o para cuando lo presentamos o presentamos todo lo que teníamos al 2016

Sr. Cahua: soy de la sugerencia que son esos documentos de gestión son imprescindibles el ROF, MAPRO, MOF y todo ello y hay que presentar lo que se tenga con lo que se tiene que decir estamos logrando plenamente ahora de ahí que se actualicen lógicamente hacer una tarea muy fundamental de parte de planificación.

Rector: Pedrito coge toda la información anterior, si lo tenemos al 2016 todo eso es lo que está vigente. Ahora el proceso de adecuación significa que cada día que vamos modificando lo que se haya modificado del ROF, el MOF en algún momento debemos tener las resoluciones rectorales que se adjunta y se estarían actualizando, eso es lo que tenemos vigente sí de acá a un mes nosotros tenemos el nuevo ROF reemplaza lo que tenemos, pero para que salga el documento el anterior tiene vigencia.

Dra. Castro: vamos a corregir el informe que nos presentaron y considerar, lo que pasa es que presentaron un informe en función de los avances que se está haciendo, de cambios; vamos a tener en cuenta para el estándar nos ponemos de acuerdo todo lo que se tenía al año 2016.

Prof. Vilca: Hago una observación en relación a esto, se trata de la estructura que tenemos ahora, no de la pasada, es decir la documentación que se presenta tiene que mostrar que la estructura que tenemos está funcionando de manera articulada, si nosotros tenemos una estructura actual y los documentos son anteriores más bien lo que van a demostrar es que no funcionan de esa manera, estaríamos yendo contra el estándar. Hago notar eso.

Rector: pero la estructura actual no se ha aprobado todavía, toda la información está al año 2016.

Mg. Munguía: el problema como dice el profesor Vilca es que por ejemplo habrían unidades que se quedarían en el aire como el caso de la dirección de responsabilidad social Universitaria porque la anterior estructura estaban con los CEUPS, los CERCEUS y justamente esta articulación operativas son las funciones sustantivas de la universidad.

Rector: si pero la dirección de responsabilidad tiene una resolución de ejecución eso va aumentando, eso se incrementa. Sí estaría en un área sin resolución rectoral, estaríamos mal.

Dra. Castro: Como es una etapa de transición se puede tener en cuenta, le pediríamos por favor a planificación que nos ayude con esto de modo que se actualice todo y, se haga este procedimiento.

Mg. Munguía: en cuanto al estándar 5 vinculación con el medio, como lo señaló el jefe de cooperación han trabajado tanto cooperación como la responsabilidad social Universitaria es un estándar que está logrado plenamente según lo que señala está en realidad se muestran las evidencias en cuanto a la relación con el vínculo a través de los convenios tanto nacionales e internacionales como los vínculos que ha establecido la dirección de responsabilidad social Universitaria, toda la información ya sea ordenado en ese sentido.

Estándar 6: se ha hecho la división primero lo de responsabilidad social Universitaria y después lo de cooperación, es más se le ha añadido una información que no había, era del Centro Cultural que también se vincula nivel de lo que es la proyección cultural de la universidad también se ha añadido información del centro cultural por otros medios. En el estándar 6 Qué es movilidad internacional e internacionalización también es un logrado plenamente la oficina de cooperación en realidad ha dado toda la información sobre el trabajo que ha venido haciendo San Marcos en el último año en este en este aspecto, están los presupuestos, los convenios, la movilidad que ha habido en los últimos años.

Sr. Barrón: solamente para agregar en cada uno de estos estándares que hemos trabajados, hemos adjuntado el hiperlink que nos envía a cada documento los convenios las resoluciones rectorales, los documentos de gestión vigentes con los actuales por ejemplo el MOF todavía es el vigente, se está trabajando en lograr un nuevo documento colocado para que a través de un click uno pueda acceder directamente a ese documento de gestión.

Dra. Castro: Sería muy bueno que se adjunté un cuadrito resumen donde se ponga el número de profesores el número de estudiantes que han tenido movilidad en los últimos años, eso para el que lee es impactante.

Sr. Barrón: Tenemos esa información, lo que ocurre es que hemos trabajado con el formato que nos dieron ustedes y hemos tratado cubrir los aspectos del formato, de ser necesario podemos hacer un cuadrito. Dra. Castro: en evidencias podemos aumentar ese cuadrito.

Mg. Munguía: igual en cooperación interinstitucional también lo mismo la oficina ha logrado toda la información sobre la cooperación interinstitucional que se realiza en la universidad. en cuanto al sistema de gestión de calidad todavía está en un nivel logrado, se ha visto todo el proceso que ha estado trabajando la oficina de calidad en cuanto a la política de calidad en cuanto a todo el trabajo que se está haciendo en los procesos de calidad y lo que queda es una evaluación de algunos procesos en cuanto a la universidad todavía les falta probar un mapa de los Procesos y cuáles serían ese mapa de procesos que tendría la universidad y habría que medir los resultados a partir de ese mapa, es la formalización lo que falta. Dra. Castro: habría que solicitarle, es esta es la oportunidad que hemos diseñado nosotros un mapa de procesos para la institución en base a los antecedentes y también a las tendencias de calidad que propone SINEACE y me gustaría que lo podamos presentar de modo que pueda ser aprobado, eso respaldaría lo que estamos proponiendo ya en la fase operativa y, finalmente no sé si podríamos acompañar ahí, pero vamos a ver algunos instrumentos para la evaluación que era lo que faltaría. Pero eso se puede hacer inmediatamente como gestión le pediría que se pueda probar ese mapa diseñado tenemos la política y todo el proceso operativo, inclusive se ha presentado ahí, ya está redactado está todo. Se presentó el documento.

Mg. Munguía: en el caso del estándar 9 que ese planes de mejora hemos trabajado dos oficinas la oficina de calidad y la oficina de planificación, en el caso de la oficina de calidad se ha tomado en cuenta los procesos de planes mejoras que tuvo la universidad en lo que es la acreditación institucional internacional que fue 2011-2015 ahí hay planes de mejora la universidad y también hay los respectivos informes tanto de la reacreditación que se tuvo como del proceso final y en el caso de planificación nos han alcanzado todas los planes de mejora que se hace a partir de los planes operativos y de plan estratégico, sería un estándar que está cumplido plenamente, entramos a competencias genéricas es un estándar que lo estamos considerando logrado pero aquí durante el proceso de revisión de este estándar que le corresponde a las competencias genéricas o sea estamos hablando Cuáles son las competencias que tienen los egresados sanmarquinos tanto de pregrado como de posgrado hemos coordinado ahí con vicerrectorado académico y vicerrectorado de investigación el vicerrectorado de investigación ha entregado información, ha señalado las competencias Aunque no nos dicen Cuáles son? Ese es el detalle y las tienen en consideración las competencias del modelo educativo 2012-2013 y el 2015; en el caso del vicerrectorado de académico presentó la información como exposición pero tuvimos el martes una reunión con la profesora Tula y el profesor Velarde y quedó en entregar la información, pero parece que habido problemas que la profesora se enfermó. Entonces no nos alcanzaron la información; pero también expresaron de que había un problema en cuanto a la definición de las competencias genéricas de la universidad en la medida que el Vicerrectorado académico tiene la propuesta del modelo educativo, conforme a lo que

la nueva gestión académica de universidad y ha pasado al vicerrectorado investigación para que ellos opinen y ese proceso está demorando eso es lo que nos informó la profesora Tula.

Dra. Castro: lo que quedamos o concertamos, no sé en todo caso nos dan la anuencia ustedes en el sentido de que y con el mismo criterio que estamos aprobando los estándares anteriores tomar en cuenta el modelo educativo anterior con el perfil que se tiene por qué se tiene un perfil aprobado hasta que si sale el nuevo ya hace complementa, con eso estaríamos complementando. Qué era lo que nos faltaba. Pero obviamente esas decisiones hay que tomarlas.

Mg. Munguía: en cuanto a la gestión curricular está logrado de acuerdo a lo que señala el vicerrectorado de investigación la información del vicerrectorado académico no ha llegado tampoco pero se considera logrado por lo siguiente porque la gestión curricular se está considerando en base a competencias Y qué está haciendo SINEACE a la hora de evaluar la gestión curricular no solamente está evaluando el currículo que sea en competencias sino está evaluando las competencias que están señaladas en El currículo las metodologías para la formación en competencias y la evaluación en competencia entonces en tanto no tengamos pruebas de las metodologías para la formación en competencias aplicadas en el pregrado y en el posgrado y la evaluación en competencias en el posgrado que está haciendo un problema, no se puede decir que está logrado plenamente. Por más que los currículos se hallan aprobado en base a competencias un enfoque a competencias.

Rector: en el caso de licenciamiento cómo se presenta la gestión curricular

Prof. Velarde: sí ha venido la documentación de la facultad debe tener todos los perfiles que necesita el plan curricular no habría problema en ese caso.

Dra. Castro: estuvimos revisando también y no todos, faltan algunos no están todos, hemos revisado en la información que logramos para licenciamiento y, nos hemos puesto a revisar para poder jalar la información y hemos encontrado que no, que faltan.

Prof. Velarde: Sólo algunas facultades o escuelas presentaron ello y para licenciamiento no necesitamos los perfiles de las competencias simplemente necesitamos el plan curricular.

Dra. Canales: lo que estamos haciendo es precisamente, revisando para tener esos tres momentos pero queda claro también que cuando se dice los sílabos el sistema curricular evaluación por competencias recién estamos trabajando esto porque todo el diseño curricular, lleva muchísimo más tiempo lo hemos hecho casi un trabajo exclusivo. Si eso

Dra. Castro: es el tema es el siguiente lo que pasa es que las condiciones básicas son de licenciamiento ya pasamos esa etapa por lo tanto ahorita ya debemos estar terminando la siguiente etapa, ese es el problema como hemos forzado un poco la primera etapa nos alcanza la segunda y todavía no hemos terminado, es normal porque es un proceso largo entonces aquí sí tenemos un estándar que vamos a tener dificultades no por nosotros sino porque es un proceso normal.

Mg. Munguía: Sí aquí habría que aclarar lo siguiente que en el caso de pregrado, casi no hay problema en cuanto a las competencias porque ha sido un proceso largo de casi del 2012 y que la profesora ha continuado y tiene las competencias definidas. En el caso del posgrado sí es un problema porque además que estamos hablando de 65 programas en el pregrado y más de 130, 140 programas entre maestrías y doctorados de posgrado el perfil del egresado no está en competencias, está simplemente perfil del egresado entonces ese el detalle.

Prof. Vilca: para los fines de licenciamiento lo que hizo San Marcos fue presentar los currículos de todos los programas que solicitó el órgano respectivo, pero les hago notar lo siguiente: el sistema en el cual se ha venido aprobando los programas de posgrado en San Marcos ha sido siempre bajo la siguiente premisa. El proyecto de presentar unos objetivos, una relación de cursos, la plana docente y especial y fundamentalmente presupuestado una vez aprobado eso, está aprobado el programa. Quiere decir que no existía currículo entonces la tarea que asumió la dirección general respectiva fue en todo este tiempo que se señaló que teníamos que lograr el licenciamiento preocuparse por la aparición de un currículum para cada programa y gracias a Dios se consiguió eso y pudimos lograr eso. Esa es la primera etapa la siguiente etapa y que estén el plan de mejora de la dirección general es convencer a la gente que tiene que hacerse la enseñanza por competencias, hay que convencer a los a los que dirigen los doctorados, las maestrías, segundas especialidades etc., etc., que los currículos tienen que ser adecuados y, están en esa tarea. El estándar es todos los programas de estudios

Dra. Castro: el tema también que encontramos como barrera es que en el licenciamiento pedían los documentos, aquí no piden los documentos, aparte el documento la evidencia es que esos programas deben ser ejecutados por los profesores en esas condiciones, acá viene lo que dice el doctor Vilca esa etapa está pendiente, por eso hemos puesto logrado. No hemos puesto logrado plenamente.

Rector: pero en ese camino posgrado para cuando lo tendría, cómo solucionamos este impase.

Prof. Vilca: con el concepto de logrado que manifiesta la doctora Yo estaría conforme, de lo otro han presentado un plan de mejora está calendarizado pero sin la presión de que tiene que ser necesario para inmediatamente, yo saliendo de acá me comunicaré con ellos y les planteare un reajuste, por qué lleva una serie de actividades de por medio y desde el punto de vista pragmático realmente no lo veo tan complicado porque el posgrado no tiene la característica del pregrado que forma la persona integralmente para que logre una profesión que tiene características específicas. Acá no, acá se trata de del perfeccionamiento, tanto la maestría como el doctorado mayoritariamente son de investigación Así que la competencia fundamental que tiene que hablar acá cuál es investigativa. Permítame usted qué yo me reunía con la gente les explique bien claramente la necesidad que tenemos de que estos planes se acorte y les pediría la brevedad que nos den un cronograma y yo le informe inmediatamente que tenga.

Rector: pero como te presentaríamos este estándar? Como cumplido? Como logrado?

Prof. Vilca: como logrado me parece que en esa línea está.

Dra. Canales: la gran ventaja que tiene el posgrado, es efectivamente esta, que conforme a la ley tenemos dos tipos de maestría, y el estatuto también, tenemos las maestrías profesionalizantes y en San Marcos no tenemos ninguna todavía, esa es la gran ventaja, por lo tanto las maestrías de investigación qué son las que tienen 2 años y los doctorados también son de investigación de 3 años la competencia mayor está allí, esa es la gran ventaja, y la otra competencia será hacia donde está dirigida.

Dra. Castro: Si habría que ver la coherencia, el tema es que en los documentos curriculares que han presentado para el licenciamiento en lo que corresponde a posgrado aparecen los perfiles de egreso de cada doctorado y cada maestría eso complica mucho porque ya el trabajo es de otro tipo, toda esta semana hemos estado revisando los documentos esos documentos han sido presentados a licenciamiento, eso ha sido hecho por la escuela de posgrado.

Prof. Vilca: por eso yo hablé hace un momento de adecuación, lo que tenemos tiene que adecuarse, esta expresado en términos conductuales hay que pensar en términos de competencia y cómo bien manifiesta la doctora hay que sintetizarlo. Ahora hay otro elemento que es muy importante, que es el reglamento de posgrado que está por aprobarse en el consejo universitario, el reglamento consagra claramente la estructura curricular con lo cual aprobaríamos, y ahí se señala por ejemplo en las maestrías un año de profundización la competencia propia y un año de investigación en el doctor a un año y profundización y 2 años de investigación que no se aprueba las materias si es que no tienen los productos entregables mejor demostración del trabajo para lograr competencia no existe Así que yo estoy esas dos cosas por un lado el plan de mejora para adecuar los currículos sale el reglamento de posgrado y creo que ya estamos a punto.

Rector: hay que agilizar el reglamento de posgrado, eso se ve el miércoles.

Mg. Munguía: el siguiente estándar es articulación para la formación que se entiende Como se articula la formación con las otras dos misiones de la Universidad con la investigación y la responsabilidad social Universitaria, en el caso de pregrado si bien todavía no han hecho llegar la información escrita, si habían presentado los avances como están Aunque tenían algunos puntos todavía por resolver pero el detalle acá es que no se logra porque el posgrado y también lo estamos viendo en la acreditación a nivel de programas en la autoevaluación todavía no ha pensado como articular los estudios de posgrado con la responsabilidad social bueno Es evidente que está articulado con la investigación pero muchos no pueden ver estos mecanismos regulación con la responsabilidad social.

Prof. Vilca: Acabo de recibir un artículo que lo he traído donde se hablan de las 10 falacias de la responsabilidad social Universitaria escrita por Fransua bala que es éste yo diría el gestor principal de la responsabilidad social Universitaria en el país y donde este nos indica claramente que una de las falacias es pensar que la responsabilidad Social es un elemento aparte desligado de la enseñanza y de la investigación, no es así. Está integrada allí, no hay que pensar que tenemos tres los tres son los que siempre hemos hecho, es la formación profesional, la investigación y la extensión Universitaria, son los tres elementos, la responsabilidad Social es transversal a los tres. Lo que usted siempre decía ahora ya está plenamente demostrado me voy a permitir este remitirles al correo institucional para que le echen una leída porque es bastante esclarecedor y es un análisis de toda la responsabilidad social en América Latina.

Rector: habría que articular para el informe

Mg. Munguía: En todo caso si bien la responsabilidad social en ley aunque no necesariamente parece que lo confunden el modelo en la ley dice la responsabilidad social son los impactos de la gestión ética y eficaz de la universidad en sus funciones de formación de investigación extensión y proyección Social, si nos queremos zafar por el lado de la responsabilidad social tendrían que decir cuál es el posgrado, los mecanismos de articulación justamente con eso con la extensión y la proyección, con la vinculación con la sociedad

Dra. Canales: creo que no hay confusión porque el mayor impacto que puede haber en la sociedad es precisamente la formación y la investigación ambas con responsabilidad social que implica Y eso lo hemos conversado varias veces ya con la oficina de responsabilidad social que si bien la ley respecto a una parte de la responsabilidad social una parte requiere de una serie de aspectos que deben mostrarse en la universidad en este rol de la formación y de la investigación la responsabilidad social está claramente vinculada precisamente con los aspectos éticos que implica en la práctica Mirar los problemas reales de la sociedad Y estás empiezan por supuesto con lo local con el país pero la responsabilidad social tiene que ver definitivamente con mirar los problemas reales durante la formación del profesional, debe discutirse los problemas en función a la especialidad y en la investigación pertinente que implique entonces los dos niveles de formación, en la formación del pregrado, que viene hacer investigación formativa, aquí el estudiante identifica problemas reales y en eso estamos muy claro y plantea soluciones, en el caso del posgrado la investigación ya no es formativa la investigación científica tecnológica humanística según corresponda y ésta debe ser pertinente porque aborda un problema real y plantea su solución con pertinencia, ese es el tema y esto está íntimamente vinculado precisamente con la ley y con qué la universidad, sus mayores impactos estén en resolver los problemas que la aquejan Allí está.

Sr. Cahua: doctor Orestes solamente para reforzar la idea de la vicerrectora yo creo que hay que entender bien el concepto de responsabilidad social, en la primera cumbre Nacional de responsabilidad social aplicamos una encuesta con la participación de 286 participantes encuestadas y representantes de más de 15 universidades y por tanto el artículo de Fransua es totalmente debatible porque hay muchas contradicciones de lo que el planteaba inicialmente a lo que ahora plantea después de esta primera cumbre nacional. Sólo el 3% de toda esa población Universitaria y de diferentes universidades entendían el concepto, los mecanismos, los procedimientos de responsabilidad social. En ese marco hicimos el análisis y llegamos a una conclusión que la responsabilidad social, si requiere de una autoridad y esa autoridad descansa en la en la dirección general de responsabilidad Social para operativizar Pero qué cosa, la responsabilidad social que es la puesta en marcha o la puesta en práctica de valores y principios humanos fundamentales en el desarrollo de todas las funciones de la Universidad, de todas las actividades en el marco de las funciones, bien lo expresado la señora vicerrectora es decir nosotros tenemos que ir a una tendencia de formar, no solamente de tecnócratas con puro 20 y número unos si no profesionales con sentido humano, profesionales que realmente ayuden en la lucha o enfrentar los males sociales que hoy Lamentablemente se enfrenta cuánto el profesional ejerce su profesión la corrupción el tema de la burocracia entre otros elementos es por eso que entonces consideramos que la responsabilidad social aparte ser transversal es holística y es sistémica también, porque no solamente está relacionado entre nosotros si no los de arriba los de abajo por ello yo Considero que la articulación es simplemente a través de un instrumento que ya estamos trabajando, es la directiva y ya lo hemos presentado inclusive es una directiva es decir como operativizamos cómo hacemos que realmente nuestros docentes nuestros estudiantes nuestros investigadores generen un entorno realmente armónico, capaz de poder producir profesionales que tengan ese sentido humano esa responsabilidad social que cuando egresen de vuestra universidad contribuyan realmente con sentido humano en el desarrollo de un país.

Prof. Vilca: Esto justamente la comprensión de este tema nos hace más sencillo el asunto, porque el estándar es articulación de las actividades misionales y lo que tenemos que preocuparnos por articular la formación la investigación la tensión universitaria porque todas ellas tienen que hacerse con responsabilidad social. Entonces el asunto me parece que se cae solo es cuestión de que lo redactemos adecuadamente porque eso siempre ha venido ocurriendo.

Dra. Castro: para poder trabajar este estándar hay que hacer muy necesario se necesita la presencia los vicerrectores y de responsabilidad social para ver las políticas misionales porque las dos tanto el vrip como el vrap tiene que ver con formación académica, los equipos de ambos con responsabilidad social por qué es el eje transversal que prácticamente va a recibir el efecto de esta línea misionales y políticas de ambos.

Sr. Cahua: solamente agregando un punto más entonces los programas proyectos y actividades sociales se convierten en un medio, donde se fortalece la responsabilidad social se hace que el estudiante o el docente se hace más humano y es importante también considerar el tema, ese punto porque hablaban del tema de las competencias por ejemplo como universidad. Nosotros también debemos especificar o identificar cuáles serían esas competencias en el marco de la responsabilidad social? de la cual el profesional al término de su carrera profesional o en un nivel de posgrado tiene que lograr, porque son estándares de responsabilidad social también que tienen que lograr, desde el primer año que estudia el último año y realmente ya no será frío si no terminara siendo pues realmente un profesional que tenga ese don de servicio.

Rector: en realidad es socializar también con los dos vicerrectorados y responsabilidad social lo que podemos estar viendo por otra senda y hay que corregir esto. Estas discusiones permiten eso.

Dra. Canales: sí señor rector al respecto lo que acaba de hacer la doctora Castro es realmente lo que el doctor San Martín y yo le veníamos diciendo hace un tiempo y la verdad es que se hace absolutamente urgente que el vicerrectorado de investigación el vicerrectorado académico pueda trabajar de la mano con esta área y es por eso que responsabilidad social antes pertenecía al vicerrectorado académico porque no puede estar concebido al margen de que tenga o no una autoridad desvinculado de la razón de ser de la misión de la universidad para que existe la universidad obviamente la universidad existe para formar profesionales para crear conocimientos mediante la investigación y todo ello con responsabilidad social entonces estas tres articulaciones son misionales, en ese contexto hay la necesidad de decir pues se concibe la responsabilidad social así en posgrado y en pregrado entonces esta dirección general tiene que trabajar en esa línea sobre todo cuando está definido como una transversalidad en el que hacer eso es.

Mg. Munguía: si nosotros lo hemos puesto no logrado porque el informe que nos envió el vicerrectorado, con toda esta confusión de conceptos no veía lo articulado en realidad, esa sería la tarea que vean que nos planteen la articulación ya que tenemos que respetar las líneas de autoridad. Logrado todavía como lo menciona el profesor Vilca por el informe de vicerrectorado de investigación nos está señalando que está por aprobarse reglamento del posgrado por eso. en el caso del vicerrectorado académico lo que había expuesto, si bien ya se ha avanzado con varias directiva sobre la formación en pregrado, en ese tiempo todavía estábamos todo el tema de estudio generales, creo que ya estaba por entregar toda la toda la normativa toda la actualización solamente estaríamos esperando el posgrado con su reglamento este estándar le corresponde al vice de investigación y lo ha puesto logrado en realidad, como ha habido todo un cambio en el vicerrectorado de investigación nosotros no podemos dar cuenta de todos los cambios que han tenido, el reglamento y todas las directivas que están desarrollando, Entonces si está logrado pero parece que todavía el vicerrectorado investigación precise justamente toda la información que aún falta, en realidad me parece que todavía el vicerrectorado de investigación considera que no están definido algunos mecanismos y también algunas políticas le faltan todavía definir y creo que también algo de presupuesto. eso es investigación esto es el último que nos envió el profesor Vilca el día de ayer.

Prof. Vilca: en relación a esto esta es la óptica de la dirección general de investigación y transferencia tecnológica, así que lo que sí me parece que es por la cual pasarían todas las dependencias y la universidad. Pero ha así lo han suscrito ellos.

Mg. Munguía: en todo caso el estándar 14 lo que falta es que precisen bien que nos hagan llegar todos esos mecanismos, porque faltaba más información en el estándar 15 la propiedad intelectual y derecho de autor si vamos a la objeción en realidad ahí nos dice que en realidad falta algunas normas, se requiere actualizar reglamento propiedad intelectual así mismo diseñar nuevas estrategias para incrementar la participación de docentes en actividades de los proyectos investigación tales como patentes modelos de utilidad registro de marcas entre otros

Rector: doctor Vilca creo que están haciendo algo sobre patentes.

Prof. Vilca: han documentado todas las patentes que hay allí, hay una relación grande, hay nuevos los elementos de juicio sobre la cuestión de la propiedad intelectual y entonces están trabajando en la actualización, pero si existen normas claras etc. todo esa parte está. por eso que han puesto el estándar logrado ahora tienen su plan de mejora también en esa línea, lo que no han abundado es en adjuntar esta documentación adicional como lo que está señalando Paul; pero eso es subsanable, les voy a decir que por favor adjunten todo eso, yo les hice la observación pero me dijeron, que todo está en la página web cualquiera puede descargarlo.

Dra. Castro: lo único que queremos es que nos digan dónde descargar, que nos hagan la indicación exacta para que nosotros podamos descargarla.

Mg. Munguía: si recordarles que se ha considerado la objeción para el logrado que ellos mismos han puesto por que hasta hoy día a las 10 de la mañana que llegó el correo de la unidad respectiva, estaba como no logrado, ellos mismos lo habían puesto como no logrado, por eso está así.

Sr. Ballón: nadie de investigación si bien es cierto no hay mucho presupuesto la universidad no tiene mucho presupuesto pero a nivel de gobierno central y entidades cooperantes externos hay presupuesto lo que no hay es capacidad para poder postular esos fondos concursables por ejemplo les pongo acotación hace 3 semanas invitamos nosotros al fondo Newton para investigadores de la universidad y solamente asistieron veintitantos investigadores de 400 registrados en Regina quedamos no muy bien porque el fondo Newton es un fondo que da dinero por alrededor de un millón de libras para cada proyecto es un montón de dinero y San Marcos no postula a esos fondos, por otro lado quizás la objeción podría ser Elevar las capacidades de investigación o aplicar estos fondos y luego

eliminar un poco las trabas burocráticas para el financiamiento Porque muchos investigadores me dijeron de que ellos no quieren postular estos fondos externos por lo que hay ciertas trabas burocráticas para el manejo eficiente del dinero de estos fondos que vienen, más que falte presupuesto.

Prof. Vilca: hay una capacidad desarrollada como directores de proyectos más o menos unos 150 investigadores Regina tienen altas capacidades y ahora para generar, pero el problema siempre da la vuelta sobre el punto que ha tocado acá el profesor sabe es el trámite burocrático al interior de la universidad, que esperemos que se supere ya, porque ahora con el nuevo sistema etc. y la buena voluntad pero yo creo rector que todas maneras tenemos que insistir porque hemos tenido bastantes limitado y la gente se descorazona porque dicen que investigadores necesitamos tiempo para investigar no para perderlo haciendo colas y explicaciones y vuelta y vuelta, ese es el cuello de botella que tenemos en todo esto usted que además usted lo conoce bien a dado las disposiciones para que se corrija.

Rector: si hoy día en la mañana hemos estado con todo el equipo del quipu y las áreas involucradas, ya el sistema está superado se ha visto que no solamente es el software si no el Hardware ya se ha dado un nuevo servidor y hay algunos pequeños detalles que en este momento también están reunidos en el rectorado para dar solución ya definitiva a todo esto, ya que seguimos avanzando estamos atrás por eso es que los he hechos que se reúnan en otro lado, porque de acá me pasó por allá para ver cuáles son los resultados.

Sr. Verano: si este estándar ya está logrado nosotros mismos estamos diciendo que requerimos actualizar el reglamento, pero sí con el reglamento que está vigente cumplimos el estándar, esa sería una tarea interna, la consulta es si es necesario que figure como objeción? que requerimos actualizarlo? se va a hacer de todas maneras internamente.

Dra. Castro: la idea no es logrado por que si no tenemos todo logrado plenamente nos dan 2 años, pero si tenemos todo logrado plenamente nos dan 6 años. Esa es la diferencia Entonces tenemos que luchar por que todos estén logrados plenamente.

Mg. Munguía: estándar 16 que es difusión de la investigación desarrollo e innovación es un estándar que también ha llegado hoy día en la mañana y el mismo vicerrectorado de investigación lo considera, logrado parece que hay problemas con algunas revistas o todavía con algún aspecto, se requiere actualizar permanentemente contenido las plataformas digitales, resultado de actividades, se requiere encontrar mecanismos de coordinación con las facultades y sus unidades de investigación para fomentar más la difusión a través de los sílabos, de los resultados de las investigaciones realizadas por los docentes investigadores de la universidad; si es un problema que lo está teniendo también, este estándar es muy parecido a los que tienen los programas, el estándar de investigación pide que los resultados de las investigaciones que realice la universidad sean recogidos dentro de la bibliografía de los sílabos, que los docentes de diferentes cursos o asignaturas, pongan en sus sílabos, citen a las nuevas investigaciones en los nuevos proceso de producción de conocimiento que hacen los investigadores de San Marcos, al parecer no todos los profesores se ponen a revisar justamente lo que hacen o lo que se produce en San Marcos y ese es un detalle que faltaría normar, de repente a través de la formación o a través de la elaboración de currículos o la gestión curricular.

Sr. Barrón: si me permite con relación a este punto quizá hay un registro a través del vrip u otra institución para ver cuántas publicaciones hacen los investigadores porque su producción intelectual, eso es difusión de las actividades en journal indexado journal locales de repente esa información se le puede incluir para poder llegar a un estándar de quizás plenamente logrado porque es difusión de actividades.

Prof. Vilca: está debidamente señalado el problema está en la cuestión de los sílabos, tiene que haber la referencia y el uso de lo que se produce como conocimiento acá en los diversos programas metido en los sílabos, pero también es cierto que no existe una norma que obligue a esa condición, ha quedado a voluntad y criterio del profesor el incorporarlo o no incorporarlo; ahí tenemos un cuello de botella que se podría arreglar si es que se da la obligatoriedad de publicarlo. ahora yo podría poner todos mis artículos ahí, todo lo que he producido lo podría poner en el Sílabo, y la cuestión es ahora cómo llega el estudiante a él, porque si lo pongo en el sílabo tiene que estar referido entonces en qué momento, se está avanzando en este camino gracias a que el repositorio institucional está siendo fortalecido, se está avanzando en esa línea pero como ustedes comprenderán, manejar una cosa con lo que se produce en San Marcos no es sencillo, pero si se está avanzando en ese camino, tenemos dos actividades precisas; una de que se tiene que dar una disposición de que el profesor obligatoriamente tiene que consignar en el sílabo las publicaciones hechas acá en la universidad. Porque no necesariamente tiene que ser del mismo programa, puedo usar yo publicaciones hechas en otras, lo que importa es que lo se ha producido en San Marcos esté en los sílabos, de repente hasta estén separados y esto a nivel de pregrado puede ser bastante importante, yo con esto la molesto a la doctora para que disponga porque una norma que ellos dan ni la cumplen, osea que obligatoriamente se consiguen en los Sílabos, en posgrado el asunto es un poco más complicado, pero en pregrado sí es obligatorio eso de la incorporación de la producción científica de San Marcos dentro de los sílabos. Actualmente el profesor no tiene la obligación lo pone si le parece y sino le parece no lo pone, y eso es lo que está haciéndose notar, el resto está bien.

Rector: En ese caso, Paul habría que instruir a todos los decanos para que a través de sus escuelas obligatoriamente exijan a los docentes o que exista un documento

Mg. Munguía: lo que podemos recordar es que a nivel de gestión curricular las escuelas están debatiendo todo el tema de la formación basada en competencias y muchas escuelas y programas de posgrado se están encontrando de que hay un vacío en cuanto en cómo gestionar el sílabo que es la programación a corto plazo inmediata. Muchas universidades están resolviendo a partir de que el vicerrectorado académico en pregrado y el vicerrectorado de investigación en posgrado como parte de la gestión curricular señalan un modelo de sílabo basado en competencias que se va a utilizar en todos los programas y en ese modelo específicamente dicen las directivas que tienen que seguir en la bibliografía del sílabo y en esos modelos tanto de pregrado y posgrado tendrían que ponerse obligatoriamente los docentes tienen que considerar dentro de la referencias bibliográficas y hemerográficas producción científica de la universidad actualizada. como dijo el profesor Vilca que haga esas dos tareas, una la parte de los repositorios poner que todas las investigaciones tanto las financiadas en general todo tipo investigaciones estén difundándose y lo de los sílabos también sean recogidos. Estándar que es mecanismos de responsabilidad social, está logrado el detalle porque esto se considera logrados el

siguiente que es una unidad nueva y que se está avanzando, ha presentado la dirección de responsabilidad social lo que ha estado avanzando el modelo responsabilidad social algunas políticas y programas como el de voluntariado y el de ambientales pero como ellos mismos reconocen todavía faltan definir algunos mecanismos para la responsabilidad social; se ha evidenciado también en la articulación es por eso

Sr. Cahua: sí me permite efectivamente tanto en el estándar 17 18 y 19 que nos corresponde en el 17 venimos trabajando ya con los proyectos de directivas ya tenemos casi concluido las directivas general y la directivas específicas la generales para que se articule las acciones de responsabilidad social no que implican a todas las instancias de la universidad que eso hace una directiva general y las específicas de acuerdo a los objetivos estratégicos que se ha implementado en el PEI el tema de voluntariado el tema de gestión ambiental el tema de la universidad saludable el tema de servicio social entre otros aspectos para ello hemos bajado a todas las facultades y el mecanismo va a ser inclusive en que trimestralmente van a rendir cuentas cada facultad a través de sus cerceups van a reportar como han estado operativizando las actividades que van a programar en un plan operativo, sin embargo, a nivel de la evaluación, justamente estos impactos que seguramente se van a dar en la misma directivas tan delineadas va a ser aleatoriamente seleccionando algunas facultades más simbólicas, más representativas, esto con la finalidad de poner en la evaluación cumplida o lograda plenamente porque necesitaba mostrar ello, ahora quiero aprovechar de los tres mostrar porque no quiero participar por cada estándar ya casi es seguido, en el 18 respecto a los mecanismos decanales con los cuales se articulan tenemos una limitante, he presentado de acuerdo a nuestro plan operativo el requerimiento de un presupuesto para operativizar una línea de base y también operativizar estos instrumentos de gestión tanto a nivel de voluntariado, el tema de responsabilidad social y el tema de gestión ambiental que lógicamente que ya está más vinculado con el estándar 19, por ejemplo se tiene proyectado la implementación del sistema universitario en gestión ambiental y esto lógicamente es todo un paquete de normas directivas reglamentos por cuanto la universidad también va articular a través de esta dirección todas las acciones ambientales de la gestión del Campus universitario y también en materia de vinculación con la sociedad algunos alcances que podría contribuir la universidad en la solución de problemas ambientales del país como el caso de yagua por ejemplo una investigación muy buena que podría ayudar a solucionar los problemas de escasez de agua en algunas en algunos ámbitos de nuestro país Entonces esto requiere de una articulación Sí o sí con investigación y con el tema académico para que en el tema de investigación por ejemplo se promueva la investigación aplicada al desarrollo país o la investigación aplicada justamente en la mejora de la calidad Ambiental de nuestra universidad entre otros aspectos Entonces por ello que está pendiente una reunión para el cumplimiento del estándar 18 juntamente con investigación y también el vicerrectorado académico no habíamos quedado en la anterior reunión que teníamos esa debilidad de no podernos articular las 3 y le habíamos pedido a Oca que nos pudieran apoyar en eso porque la intención está plenamente dada a eso está y ahora no sé si para terminar la 19 de frente y en base a eso el generar.

Dra. Castro: lo que pasa es que la 18 no sólo es con responsabilidad también tiene que ver investigación que sería bueno que escuchemos, lo que me preocupa es que la 17 responsabilidad social plantea políticas, estrategias y criterios pero la base y el origen de la misión y del objetivo de la institución está en ambos vicerrectorados Entonces sería bueno que se pueda tener ese trabajo conjunto porque responsabilidad social no es algo aislado es totalmente integrado a las funciones académicas y de investigación tanto de ambos vicerrectorado

Dra. Canales: precisamente unos minutos antes de que llegara el doctor San Martín había expresado mi parecer al respecto, yo no creo que haya dificultades primero creo que se me conoce mucho dificultades para poder coordinar yo he hablado con el profesor Yampufe y le dicho con meridiana Claridad nuestra posición al igual que el doctor San Martín él nos había ido a visitar para poder conversar y le hemos dicho que sí pues pero que tenemos que entender este tema de integración misional entre lo que es dije claramente la formación profesional, la creación del conocimiento mediante la investigación y la responsabilidad social que la dicho en suma varias veces se ha presentado Incluso el modelo lo descrito pero si estamos trabajando más allá de creer que se necesita una autoridad o más allá de creer yo creo que más allá de la autoridad como dije está como conceptuamos la responsabilidad social en ese contexto yo le acabo de decir al rector que la universidad nos necesita juntos no nos necesita líderes separados nosotros por ejemplo sobre el tema de la tesis en pregrado porque el próximo año ya se van a graduar puede ser mi responsabilidad o puede ser la responsabilidad del doctor San Martín pero yo no le voy a decir porque lo has hecho tú es porque no me alcanza el tiempo, lo ha hecho, lo discutimos nos sentamos y discutimos el tema, en ese contexto Señor rector nos ha dado la responsabilidad, lo que pasa es que yo le iba a transmitir esto señor vicerrector de que nosotros convoquemos a la reunión a esta reunión tripartita pero para llegar a la conclusión de lo que queremos y necesitamos no sólo por acreditación porque sería fabuloso que fuera un tema sólo de acreditación no es un tema de universidad y es un tema institucional que tiene que tener un ordenamiento correcto Porque en san Marcos se han desarrollado siempre los modelos con la finalidad de poder ayudar a el resto de universidades Entonces en ese concepto habido pues una ley que a duras penas tenemos que implementar con el tema estudio generales con la obligación a partir de la ley también de tener un nuevo modelo por la ley dice en su Artículo primero que tiene que haber un modelo educativo, en el marco de estas competencias que establece la ley imagínense ustedes y hubiera querido encantada continuar con el modelo anterior pero el modelo anterior no tenía estudios generales y naturalmente porque eso ahorra un montón de tiempo, si hace 8 meses está terminado el modelo y no podemos todavía publicarlo entonces y aprobarlo lógicamente Entonces siempre es complejo Pero igualmente la tarea es nuestra señor vicerrector según el rector mandativo hace un ratito y que tenemos que convocarlos a ustedes para poder llegar realmente a una definición del tema finalmente tendrá que ser un taller probablemente de más de un día o más

Sr. Cahua: solamente para complementar en ello sin embargo nosotros bajamos a todas las facultades más o menos para recoger evidencias no que puedan responder justamente a ese estándar y varias facultades nos han respondido y hemos sostenido muchas entrevistas con varios decanos y realmente ellos han contribuido en ello y en el camino va a seguir reportándose estas evidencias y yo creo que estos estándares de lo que nos corresponde a nosotros y con el vrap y el vrip creo que vamos a evidenciar de manera satisfactoria o sea plenamente van a ser cumplidas.

Mg. Munguía: estándar 19 habría que señalar que no solamente son los mecanismos sino también la evaluación de las actividades que tendrían que estar ya hechas para el informe porque como están todavía en mecanismos habría que también presentar la evaluación de ese impacto

Sr. Cahua: sí me olvidaba justo de eso, en el tema devaluación por ejemplo como le repito vamos a considerar algunos proyectos emblemáticos de la universidad que lógicamente ha estado a cargo de algunas facultades que han tenido buenos resultados vamos a evaluarlos a los ellos y también quedamos con los de cooperación con ellos vamos a seleccionar los convenios más exitosos que he tenido la universidad Porque de tal manera vamos a también evaluar los impactos que se haya generado producto de la ejecución de estos convenios en esa aparte si vamos a cumplir con ese informe apenas que lo concretemos en el trabajo que vamos a desarrollar juntamente con ellos.

Mg. Munguía: en el caso del 19 lo que falta en el informe de responsabilidad Social es el punto que está en rojo identificación de los estándares nacionales sobre seguridad ambiental expuestos por los órganos competentes el MINAN, MINEDU u otros eso no está señalado asumimos que de repente está en la política que ha sido aprobada o der repente habría que Añadir eso.

Sr. Cahua: el día el 18 tenemos un taller justamente vamos a trabajar ese tema.

Prof. Vilca: señor yo quería hacer hincapié en esto de acá y no entiendo yo qué papel juega acá la oficina o la dirección de responsabilidad social en el estándar 19 por lo que de lo que se trata es de la política ambiental Universitaria toda organización humana de tener sistema de gestión ambiental que lo que hace es prevenir a la comunidad a la sociedad de los efectos que sobre el ambiente ejerce esta organización por efecto de su actividad productiva entonces la universidad tiene esta obligación de manejar un sistema de gestión ambiental se entiende que eso está amarrado a una política institucional no es una unidad la que está a cargo si no tiene que ver una definición institucional y cuando dice acá el MINAN son los estándares de calidad ambiental queda fijado, calidad de agua calidad de aire etc., etc. calidad de los Fuentes etc., entonces la universidad y lo que dice acá el estándar Es que la universidad ha identificado a estos estándares e ha implementado aquellos que le resultan pertinentes no solamente tenemos que pensar en la ciudad universitaria tenemos importantes lugares por ejemplo nuestro puestos en todos los hospitales que trabajan con elementos que son altamente nocivo para el ambiente y nosotros tenemos además unidades productivas con animales que tienen toda una..., estamos hablando de palabras mayores no se trata de algo de ese estilo sino hay que Establecer un sistema de gestión ambiental que tendríamos que trabajarlo de repente con la consultoría de las facultades especializadas por si acaso en veterinaria y una hay un laboratorio de Salud Ambiental acá tenemos maestrías en salud ambiental que podríamos convocarlos para plantear un sistema de gestión ambiental que es lo que requiere la universidad rector per es independiente de esto

Rector: doctor Vilca en la central que área estaría centralizada en hacer esto, porque yo tendría que tomar las políticas de gobierno desde el misterio ambiental ellos están dirigiéndose a nivel nacional y como academia yo tendría que tomar parte de eso y ver que tenemos en las facultades que han hecho en las facultades, pero alguien lo tiene que centralizar.

Mg. Munguía: sí doctor yo en principio tal vez para entender en el modelo de Famsa vale en los impactos que utilizan de la responsabilidad social Universitaria institucional y que también lo utilizan diferentes universidades en el mundo en uno de los impactos justamente es el impacto ambiental que tiene la universidad y está dentro de responsabilidad social y en la gestión de la doctora calle la universidad publicó y aprobó una resolución rectoral justamente la política Ambiental de San Marcos de toda universidad por eso está considerada responsabilidad social en esta área porque también podría haber sido gestión de riesgo que también trabaja en algunos aspectos ese punto pero como ya la está haciendo responsabilidad social Universitaria se les ha considerado a ellos para avanzar

Dra. Canales: Sí Solamente para decir lo siguiente respecto a lo que ha dicho el doctor Vilca así como respecto a lo que acaba de decir Paul, eso está listo ya porque Recuerden que para el licenciamiento una de las cosas precisamente que se ha tenido que aprobar es el tema de manejo de residuos sólidos etc. que ha sido una condición casi sin equanón para el licenciamiento, ya hay normas ya hay políticas que ya están aprobadas incluso institucionalmente, que se tengan que mejorar supongo que sí, siempre habrá una cada día una mejor manera de hacer las cosas

Sr. Cahua: no la calidad si efectivamente la política es la norma mayordomos de nuestra universidad que ya se tiene y lo que el doctor bíblica se tiene proyectado a la implementación de un sistema universitario de gestión ambiental justamente para ver todas los estándares de calidad por ejemplo que están definidas en la política nacional Ambiental de parte del Ministerio de ambiente y el día 18 de este mes se va a convocar se está convocando ya se convoca una reunión para definir la comisión ambiental Universitaria que va a estar con la participación de todas las instancias sobre todo pertinentes y afines del sector Ambiental de vuelta universidad para que a partir de ella se ordene toda la gestión ambiental en materia de agua biodiversidad de ornato público aire entre otros es decir toda la materia gris en materia ambiental va a estar en esta comisión ambiental va a estar reglamentada su participación y también se va a generar Y a partir de ello la directiva de gestión Ambiental de la universidad y no solamente el campus como lo manifestó el doctor vilca sino también para que la universidad sea un ente pro positivo a las políticas nacionales ambientales con la finalidad de contribuir en la solución de problemas ambientales del país

Rector: Paul, entonces para empezar si hay una política ya aprobada por la universidad, en base a eso tendríamos que ir caminando y mejorando, juntando más información que podamos tener, todo lo que pueden sumar allí en buena hora, si más adelante o dentro de lo que estamos discutiendo hay que en de direccionarlo, lo haremos pero en este momento para este documento ya hay documentación sustentatoria, las evidencias ya están dadas; si hay una política aprobada con una resolución rectoral mejor todavía, ya hay una publicación de un libro.

Dra. Castro: el tema no es que el estándar no pide políticas, pide implementación de políticas, ahí me parece que lo que viene trabajando la oficina y más bien obviamente no están en el nivel más alto, pero esa es la información que nos falta.

Rector: pero ya estamos en ejecución.

Mg. Munguía: a través de la comisión de los representantes de responsabilidad social de las facultades se hizo la política y están trabajando en la anterior gestión de la profesora Sonia Calle, como ahora están trabajando en esa implementación sólo falta la

información de lo que está señalado en rojo. Estándar 20 normatividad de asociados docentes, el vicerrectorado académico la información ya la presentó, falta hacerlo llegar. Ya tienen todos los reglamentos para la selección, evaluación y en el caso del vicerrectorado de investigación así está señalando que todavía faltan aprobar alguna normatividad sobre docentes a nivel de posgrado. Gestión establecer directivas y políticas para realizar evaluación de desempeño y capacitación de docentes asociados a la investigación de desarrollo e Innovación, eso es lo que faltaría.

Prof. Vilca: no es a nivel de posgrado es a nivel de investigación desarrollo e Innovación es ese ángulo de la gestión docente es el que falta, el resto ya está avanzado, lo que pasa que como es investigación desarrollo e Innovación y eso es competencia del vrip lo está presentando pero eso no está vinculado a posgrado, está vinculado con todos los docentes.

Mg. Munguía: en el informe que presenta el vicerrectorado de investigación faltaba tener las directiva claras de carga docente en general, planteaba la revisión de la directiva, así como una crítica. Faltaría aclarar algunos puntos de la carga docente con respecto investigación, pero no precisaba

Dra. Canales: el estándar está logrado que se tenga que evaluar producto de lo que está. Por ejemplo hace tres días o cuatro días el tema es que para los profesores que van a hacer acompañamiento en la tesis de los alumnos de pregrado, de todas maneras hay que darle horas académicas eso es lo que estaría faltando pero eso es un tema que qué pero la norma está dada el tema es que el estándar está dado y que se tiene que ajustar se puede ajustar se hace una adenda que se yo no

Mg. Munguía: en reconocimiento a la labor docente había presentado el vicerrectorado académico también había expuesto algunas actividades y en el caso de vicerrectorado de investigación, lo que señala es que falta definir bien este aspecto, en cuanto a qué aspectos o qué lineamientos va a tener la universidad en el reconocimiento docente, sobre todo hablan que si hay un reconocimiento a través de diplomas hablaban de un reconocimiento pecuniario de dinero, en la objeción allí está, lo que pasa es que se requiere contar con la resolución rectoral para realizar reconocimiento con premio de carácter pecuniario los docentes destacados en las actividades de investigación. El estándar habla de reconocimiento docente en general no dice de qué tipo, que la universidad tenga mecanismos de reconocimiento docente entonces en el caso del vicerrectorado académico la información todavía no nos ha llegado por escrito y en el caso del vicerrectorado investigación parece que va al reconocimiento que en muchas universidades del mundo tienen a docentes cuando publica un artículo, o se les añade algún tipo de bono en una revista internacional, o publican algún libro en general, no tienen alguna cuestión destacada de investigación, en realidad estoy especulando pero más o menos parece que por ahí va la línea y parece que esto falta actualizar lo que dice el informe del vicerrectorado de investigación.

Dr. San Martín: pero hace 20 años quedamos reconocimiento a los investigadores de la universidad y no necesariamente es pecuniario puede haber diploma o reconocimiento al mérito científico y eso se viene dando desde 97 siglo pasado hasta ahora.

Mg. Munguía: el estándar 22 carrera docente, no se ha escrito porque ahí si falta, estaba a cargo del vicerrectorado académico y todavía falta que nos haga llegar, carrera docente, toda la normatividad, toda la información sobre cómo es la carrera docente en la universidad.

Rector: ya le encargamos a la vicerrectora que solucione el asunto

Mg. Munguía: en el caso de la normatividad social personal en realidad tiene que ver con la actualización adecuación que está abierto la universidad en cuanto a la definición de cargo de puestos, que es parte de lo que es la normatividad del personal, entonces ahí también es un documento que tiene que ver con planificación y recursos humanos.

Rector: Perdón ese en ese punto que lo que estaría faltando.

Mg. Munguía: si bien se tiene la normatividad todavía falta precisar los accesos a lo que es la normatividad actual y precisar también la adecuación de todo lo que es la estructura de la universidad en cuanto a actualizar justamente esos perfiles de cargos de los que hablaba en su informe planificación. Porque es un trabajo que se está haciendo sino me equivoco se está haciendo en todo lo que es el tema. Acá lo que habla es que el personal tenga acceso a toda la normatividad que tiene que ver con la carrera administrativa y en el sentido de que todavía estamos en adecuación en cuanto a las funciones todavía parece que ese punto no nos alcanza la información. Eso le corresponde a recursos humanos. Gestión de recursos financieros la oficina de planificación ha entregado la información está digamos logrado plenamente con la información que se ha entregado. El caso de 25 también se considera logrado plenamente en la medida que está dado toda la información sobre los servicios de bienestar que brinda a la universidad. En clima organizacional todavía lo que falta, bueno ha sido bastante difícil para que la unidad de bienestar junto con recursos humanos identifique las características del clima organizacional o las actividades para mejorar el clima organizacional, pero lo que falta es si bien han señalado las actividades no está la evaluación del clima organizacional, no se ha expresado cómo evalúa la unidad de recursos humanos que clima organizacional tiene la universidad en sus diferentes unidades.

Dra. Castro: En este estándar hemos considerado el liderazgo de recursos humanos, bienestar ya cumplió su parte pero recursos humanos está pendiente; habría que pedirle a recursos humanos que nos ayude DGA.

Mg. Munguía: considerando el clima organizacional las características de motivación que puede tener el personal los docentes estudiantes como también como manejan los conflictos la universidad digamos teóricamente es lo que a nivel de las funciones se maneja lo que es clima, poder, conflicto y motivaciones.

Rector: claro en esa parte está bienestar de estudiantes, por eso decía que las asistentes sociales ven lo que es; lo que pasa que recursos humanos la dirección administración bienestar social se divide 1 para los estudiantes que está en un lado y lo que es docentes que está en el mismo recursos humanos, cuando ellos son los que toman el termómetro del clima laboral, por eso decía todas esas dos áreas tienen que ser una sola. Bienestar universitario tiene que estar en uno solo porque después cada uno se divide esta labor. El clima laboral es docentes trabajadores y alumnos; conflicto laboral, conflicto estudiantil es conjunto de la universidad, una toma de la universidad, por eso decía que hay que juntar esas dos áreas, sino se divide y después esa no es mi responsabilidad, es responsabilidad de recursos humanos, de administración; pero es una sola, lo que pasa es que antes lo hacía la dirección general de administración.

Dra. Castro: solo que habíamos pensando en recursos humanos porque todo lo que es docentes y trabajadores y el manejo de esa

área obviamente con las autoridades lo maneja recursos humanos, bienestar es más alumnos solamente, y sólo los que están en el clima laboral, entonces tendría que ser quién se responsabiliza de alumnos, quién se responsabiliza de trabajadores. Realmente quien se responsabiliza es la Dirección General de Administración, de él depende bienestar

Mg. Munguía: Hay que tomar nota de la evaluación porque es muy importante institucional porque justamente estas unidades dan cuenta a la alta dirección aquellos conflictos que hay ó que están latentes y aquellas necesidades y demandas están produciendo para que la gente se sienta motivada comprometida o como se dice que se ponga camiseta.

Rector: Pon allí Administración para que el día lunes tome acción Turín.

Mg. Munguía: actividades de integración igual si bien ha trabajado ahí sí recursos humanos personal que sea que se ha encargado como bienestar han dado cuenta de las actividades de integración, también han trabajado junto con imagen que también tiene que ver con todo lo que son actividades institucionales o alrededor del aniversario, o celebraciones como el día de la madre o fechas especiales, lo que falta es justamente lo que pide el estándar, que estas actividades sean evaluadas y se mida ese impacto, la doctora XXXX está diciendo que sí porque los administradores saben muy bien que es necesario medir justamente estas actividades que parecen a veces tan sencillas, son muy importantes para lo que señala la integración que debemos tener como comunidad universitaria; falta la evaluación. Ahora habría que ver a quién se le encarga esta actividad de evaluación, sí va a ser de repente la DGA porque también cuenta con la unidad de bienestar.

Rector: Administración también.

Prof. Vilca: Yo quería hacer notar lo siguiente como usted ya lo mencionó la cuestión de clima organizacional con la cuestión de bienestar está íntimamente ligado, no se debe concebir el bienestar universitario ligado solamente a estudiantes, ese es un gravísimo error rector, una cosa es que exista una dependencia de la oficina de bienestar universitario dedicada íntegramente a los estudiantes, y otra cosa es que todas la oficinas de bienestar se dedique a ver a la estudiantes porque de ese lado lo que se está haciendo es socavar toda la cultura organizacional porque nunca se va a poder manejar la cuestión de clima, ese es el talón de Aquiles que tenemos acá por eso que la gente no quiere San Marcos, no le tiene se da cuenta porque se encuentra despreciada por el mismo San Marcos porque estas entidades no le da ningún apoyo por favor eso le pido porque eso discutimos en la estatutaria cuando se estableció el capítulo respectivo y ahí dice claramente una sola oficina que cubre todas las áreas.

Rector: en las facultades hay una sola oficina de bienestar y de estos tres estamentos estudiantes administrativos y docentes lo mismo debe suceder acá en la central, lo que pasa es que hay dos asistentas sociales o tres creo que ven solamente estudiantes y no se meten a otra cosa más y para docentes y administrativos hay uno o dos, cuando yo debo juntarlos 5 y tener mejor productividad y que se compenentren todos los problemas de la universidad porque si no estamos haciendo Islas y estamos fraccionando lo que mencionan o sea se ratifica es otra vez más así que Pedrito en la nueva estructura eso es uno solo.

Mg. Munguía: también hacer hincapié acá hay algo que en estos dos estándares que la información de las unidades solamente se están centrando o se están enfocando en la ciudad universitaria, pero hay que recordarles que es la Institución, habría que ver del Centro Cultural, los ocho locales que tiene la universidad y gestión de infraestructura y equipamiento; la información que nos ha hecho alcanzar OSGOM y mantenimiento, también en algo planificación está dirigida a la infraestructura, en el caso de la oficina de Infraestructura señala que no hay el plan maestro, eso es lo que está pendiente, pero sobre todo ninguna de las dos hace relación a quién se encarga del equipamiento. Uno se encarga de infraestructura, otro se carga de ver el mantenimiento; pero quién se encarga del equipamiento, no hay nada información sobre el equipamiento, eso faltaría. Entonces habría que ver quién va a dar cuenta de este detalle.

Rector: el equipamiento es la necesidad de cada una de las facultades, porque ellos son los que hacen el requerimiento ahora en lo que es infraestructura la parte central es el área de inversión en infraestructura en sí, y mantenimiento OSGOM en la parte de infraestructura y también tendríamos mantenimiento por las facultades en equipos y laboratorios.

Dra. Castro: se necesita una oficina a nivel central que tenga toda la información de equipamiento, de las necesidades, y de lo que se tiene algo así como un inventario grande, de todo lo que es una evaluación, se necesita eso habría que ver en el plano

Rector: esa es una falencia nuestra, no tenemos un área que tenga el mapeo de todos los equipos y laboratorio podría ser la oficina y bienes de capital, control patrimonial tiene el registro netamente de todos los equipos y laboratorio, pero la planificación por ejemplo de la renovación de equipos, eso no lo tenemos, no hay un área, pero sí es la necesidad de cada facultad indirectamente hace su plan de renovación de equipos pero que no lo tenemos en una central, no lo tenemos que alguien que monitorea si es verdadero o no.

Dra. Castro: es tema es la supervisión.

Dr. San Martín: en algún momento hemos discutido este tema de los laboratorios o gabinetes porque en la universidad esto tiene diferentes denominaciones dependiendo en que escuela, en que facultad te encuentres. Entonces se quedó como mes y medio y estamos trabajando en primero definir por ejemplo a que le estamos llamando laboratorio, en la facultad por ejemplo a una sala de computo le dicen laboratorio, en otros lugares le dicen gabinetes y en otros laboratorios a los que conocemos laboratorio con equipamiento y equipo de alta tecnología también le dicen lo mismo, entonces hay una necesidad de definir qué es lo que en la universidad conocemos como laboratorio gabinete, y en eso estamos trabajando para pasar luego, existe un inventario general en la universidad esos equipos están ahí, lo que no hay una claridad que laboratorios previamente definidos, que es lo que tienen, que es lo que contiene, es obvio que cada laboratorio cada jefe de laboratorio está preocupado por el mantenimiento del equipamiento, la renovación de sus equipos pero claro no hay una visión de universidad en general de lo que se tiene en diferentes áreas como no lo hay para muchísimas cosas en la universidad, Así que esto no es este nuevo pero en eso estamos trabajando porque necesario tener esa idea o conocimiento exacto de los laboratorios que existen en las facultades y los niveles de laboratorio yo me imagino que vamos a terminar señalando laboratorio tipo A laboratorio tipo B laboratorio tipo C, gabinete; y definiendo cada una de ellas y señalando el equipo que contiene cada uno de sus trabajos y ese trabajo espero se termine este año. Habría que hacer esa propuesta.

Prof. Vilca: quería hacer un añadido a lo que el vicerrector, lo que estamos trabajando es la sistematización y la identificación pero todos los equipos están perfectamente registrados y todos los años pasan por la por la puesta del sellito de nos del control respectivo eso sí también, no es que no sepamos dónde están lo que pasa es que tenemos que organizarnos para gestionarlo mejor.

Rector: inicialmente sí tenemos el control patrimonial qué es de todos los bienes controlados de la universidad al 100%, pero un programa de renovación, no lo tenemos; presupuesto anualmente se dan los presupuestos para laboratorios, tendríamos que mostrar solamente los presupuestos asignados, pero como una área centralizada que vea todo eso no lo tenemos. Independientemente está en cada facultad, hay un servicio de OSGOM que hace mantenimiento, y acá en la central el OSGOM tendríamos que presentarlo de esa manera, no enfocarlo como un sistema integral a nivel de la universidad que controle a través de la central simplemente decir que está descentralizado, la central tiene su OSGOM para toda la sede central y en cada facultad su OSGOM, y que cada facultad tiene su presupuesto y mostraríamos los presupuestos de cada una de ellas. Tenemos el presupuesto central de todo pero las facultades tendrían su programación en su programa de renovación nadie más lo hace que si no es la facultad que conoce mejor su situación.

Dra. Castro: lo que estaba viendo es que el enfoque de equipamiento no es sólo del vrip también del vrap porque las aulas per sé por ejemplo si se quiere poner universidad 3D necesitan equipamiento de tipo digital por ejemplo también se le llama equipamiento entonces Habría que ver desde ese enfoque integral todo el tema de equipamiento y desde el nivel central no verlo en el sentido de requerimiento sino de supervisión monitoreo y seguimiento de todo este sistema que no hay entonces habría que hacer por ejemplo un planteamiento innovador dentro de la nueva estructura a raíz de esta propuesta porque es de mejora

Rector: en eso trabajando lo que dice el doctor San Martín

Dra. Canales: perfectamente claro porque mire por ejemplo lo que vamos a tener dentro de poco producto de este programa Sanmarquinos para el Perú es porque las universidades cómo le mighty y en esto el tema es muy claro, una universidad investigación porque vamos camino a ella es una universidad que renueva en un programa sostenido, y esto el Ministerio de economía y el propio Ministerio de Educación tendrá que valorar en adelante, probablemente no lo logremos nosotros pero si esto está ordenado se sabe que por ejemplo el equipo que mide cualquier asunto físico químico y el gran ejemplo es que el día de hoy han salido en las grandes noticias la uni no acaba de lanzar producto de la gestiones pero lanzar un equipo que va a permitir 5 minutos antes de terremotos de anunciar a través de producto de Qué producto de un equipo que lo está donando la cooperación japonesa ya en el marco de la renovación de los equipos que ellos tienen entonces una cosa similar está pasando con el email pero si nosotros vamos camino ojalá que en el siguiente gobierno, tanto de la universidad como el gobierno nacional podamos tener alguna persona con Inteligencia superior o promedio aunque sea que entienda que el desarrollo del país está vinculado a la universidad y a la producción de la universidad y allí hay políticas muy claras respecto a la universidad no hay ningún centavo más, por el contrario, están pretendiendo reducir a las universidades, y ajustarla una vez más. O sea lo más fácil que ocurre en el Ministerio de economía es a quien le quitan a las universidades A quién deben darles más a las universidades entonces en concreto lo que estoy diciendo que en ese programa efectivamente como dice la doctora Castro Sí pues hay que trabajar Un programa innovador que permita por un lado tener claramente visualizado los equipos vinculados al desarrollo de la investigación así como los equipos vinculados a el desarrollo de la formación profesional en la academia Entonces si tenemos nosotros claramente establecidos en un sistema que tanto a nivel de facultad como a nivel central tengamos la claridad de saber cuántos equipos hay que renovar en el año 2000 entonces en el presupuesto tenemos que decir equipo obsoleto desde el año 2000 Entonces por tanto hay que renovar los equipos y este es un tema que podríamos evidentemente trabajar como un sistema informático y a la vez un sistema integral controlado tanto por el vrip en la parte que le corresponde como por el vrap pero eso es definitivamente parte de una propuesta.

Mg. Munguia: subrayar lo siguiente que se ha hablado aquí del equipamiento que necesita la universidad que está llamado en el Estatuto de la universidad de investigación a nivel de deformación pregrado y posgrado pero recordamos lo que dice el estándar; dice y su soporte así como estamos hablando que ese modelo de universidad, va a necesitar un modelo de gobierno electrónico, pensemos el equipamiento que va a necesitar la gestión institucional. O sea la sede central la red telemática, estamos hablando de una gestión para una sociedad de conocimiento, también no hay una unidad que diga, que todavía no estamos reconociendo cuál es la unidad que nos diga cuál va a ser el cambio tecnológico de tecnología que tiene que tener San Marcos a nivel de su administración, y qué equipo va a requerir, si vamos a hablar vamos a tener de repente equipos edificios inteligentes y con personas inteligentes.

Rector: este 28 hay que adecuarlo de tal manera que de lo que tenemos y si hay alguna observación se mostrará lo que se está trabajando

Mg. Munguia: pero la información a quién le vamos a requerir para lo que es el soporte quien ve el equipamiento de los procesos de soporte desde el equipamiento de la Administración

Sr. Verano: el proceso como usted ha señalado para el año correspondiente de acuerdo un presupuesto mínimo con que cuenta la universidad y el área de abastecimiento elabora el PAAC el plan anual de contrataciones Y adquisiciones dónde tiene programado todo lo que son las adquisiciones en equipos de todo la universidad por todas las fuentes de financiamiento así sea por supuesto muy grande ni muy chico Pero por Norma la oficina abastecimiento tiene programado lo que va a procesar y adquirir en fusión a los recursos que tiene eso está generado entiendo por la información que cada área y cada facultad ha remitido. ahí hay una digamos previa programación de lo que se va adquirir en el año correspondiente y va a depender de los recursos con que se cuente en ese año Entonces ahí hay un dato y el otro lo dato de lo que son los bienes con que ya se cuenta ya se ha comentado que son las comisiones de inventarios correspondientes entonces hay ese trabajo que hace abastecimiento para la adquisición de equipos

Rector: estaría centralizado de la parte de administración en el plan de adquisiciones y además por la acción de cada una de las facultades

Dra. Castro: Sí sería bueno que podamos pedir 16 17 y 18 El último año para ver la secuencia y ahí nosotros podemos ya narrar Cómo es que esto se está manteniendo y va en proceso de aumento

Mg. Munguía: sistema de comunicación de información también me parece que está logrado plenamente también lo han puesto como logrado creo que faltaban algunos aspectos en cuanto al cambio del programa del quipu Me parece que habían hecho algunas objeciones que es todavía estaba basándose en algunos problemas que hay en el sistema información de comunicación información Rector: Bueno sería en el sistema actual el anterior habría que Mostrar lo que se tenía en el quipu, el quipu uno quipu 2, todo lo que se tenía y ahora sí llegamos al mes cuando vengan los pares se ha superado porque ya tenemos la versión 2 del quipu ya mostraríamos la versión dos

Mg. Munguía: Centro de información y referencias que ha estado a cargo del sistema de biblioteca central estaba logrado lo único que señala el sistema de bibliotecas es evaluación de satisfacción del usuario es lo único que faltaría que ellos plantean como un aspecto que falta trabajar cumplir que podría hacerse de todo el sistema

Rector: una encuesta habría pedir que presente para alguna evidencia.

Mg. Munguía: medición de la gestión institucional lo consideran logrado parece que planificación ha señalado que Todavía faltan algunos elementos de evaluación del plan estratégico que hay realizarse me parece que está en la parte final de este estándar es por lo cual lo ponen como logrado.

Prof. Vilca: en relación al que ha mostrado antes de este me parece que la objeción no es tal, es una característica en todos sitios es caro es complejo, eso es una característica del planeamiento estratégico no puede ser considerado como una objeción eso.

Dra. Castro: lo que pasa es que tendríamos que leer todo su informe para poder entender al final ellos hacen un pequeño resumen pero habría que leer todo el informe

Mg. Munguía: el impacto institucional no hay una evaluación como tal del impacto de San Marcos, se puede tener tal vez alguna información del impacto, pero no se está midiendo, no hay la unidad que se vinculan que en este caso, sería cooperación pero sobre todo con la creación de responsabilidad social Universitaria qué es la unidad que ve los impactos que generan las funciones sustantivas, no hay todavía; planificación también que tiene que ver con la planificación; no han entregado información sobre esa evaluación del impacto de San Marcos.

Rector: Bueno ahí creo que podríamos ver las evaluaciones de los rankings por ejemplo a nivel nacional ahorita estamos en el segundo después de la Católica uno de nosotros se encuesta entonces planificación con estadística habría que preparar una encuesta impacto institucional interno y externo tendría que ser así a ver cómo es la conclusión

Mg. Munguía: el cuadro dice la institución evalúa los resultados y sus actividades de vinculación con el medio para estimar el impacto de su posicionamiento y valorar sus estrategias de cara su fortalecimiento se cuenta con información de ejecución de actividades de cooperación convenio movilidad académica.

Sr. Barron: nosotros habíamos enviado un documento más extenso que no lo han considerado y de repente no lo copiaron porque todo el documento que enviamos lo hemos considerado como logrado plenamente porque acá tengo yo el documento completo que habíamos elaborado debido a que tenemos vínculos vigentes con distintas instituciones además habíamos enviado datos con relación a las actividades de movilización que hemos realizados los tengo yo aquí Cuántas universidades en el mundo tenemos convenios vigentes tengo aquí Cuántos convenios nacionales por ejemplo con hospitales para campo clínico, cuántas están vigentes cuánto están en evaluación los convenios con institutos de investigación de todo el mundo lo tengo aquí en números eso lo habíamos enviado seguramente al tratar de hacer el cruce Porque esa información lo hemos hecho nosotros y también la dirección de responsabilidad social Aparentemente no la han considerado por eso pero no tengo aquí en mi computadora el mismo documento que habíamos enviado por ejemplo como evidencia mostramos de que tenemos 218 convenios o nacionales vigentes 244 convenios internacionales vigentes de un total de 766 porque estamos revisando estos convenios por otro lado de los datos de movilidad universitaria de los últimos 3 años 2016 2017 y actualmente 2018 por ejemplo hemos tenido 90 estudiante que salieron el primer semestre para este segundo semestre Esperamos que salgan mucho más las actividades que hemos realizado con relación a las ferias con relación a los fondos que hemos ganado por ejemplo en la fuerza los 100.000 en las Américas Cuántos estudiantes cuando han sido beneficiados las actividades que hemos realizado de difusión también estaba allí con datos es un montón de datos que se ha enviado pero para ser un poco más breve se ha enviado pero se le va a volver a enviar pero si lo habíamos enviado lo que si de repente Sería bueno colocar con relación al impacto externo de la universidad de repente a través de la oficina de estadística se pueda pedir información al INEI del posicionamiento y entre otras cosas tal vez el dato de San Marcos Como empleabilidad qué tan empleable en porcentaje somos nosotros como Universidad eso sería un impacto externo. De tantos egresados Cuántos logran en El Paso de dos o tres años lograron un trabajo y eso sería de repente un indicador entre otros indicadores qué el INEI nos puede llegar yo creo que el INEI nos puede dar información porque tenemos convenio vigente con ellos para tener acceso a esa información que podría ser canalizado a través de la oficina de estadística, Mg. Munguía: para precisar lo siguiente hay un estándar que se llama vinculación con el medio que es justamente toda la información que usted ha mencionado ahora lo que pide ese estándar es de toda esa vinculación de todos esos datos cualitativos de todos esos conveniosCuál es nuestro impacto hay que evaluarlo y por función de la universidad la unidad que se encarga de los impactos en la sociedad por definición de la ley Universitaria en su Artículo es responsabilidad social, tiene que ver los impactos de la universidad y habría que ver el modelo de responsabilidad social de la universidad si está utilizando de Fransua Bale que es el impacto en docencia el impacto investigación el impacto ambiental el impacto en comunicación tendríamos que ver cuáles son los impactos que la universidad considera tener en la sociedad y su evaluación y esa información no lo han entregado

Dra. Castro: lo hemos considerado en el estándar que dice Paul y por eso está plenamente logrado es toda la vinculación Eso sí ya no hay problema

Rector: faltaría solamente el impacto que habría que pedir a responsabilidad social y a cooperación juntos. O sea alguien que comenté el convenio del viaje a Harvard de los alumnos a las pasantías ya eso sería el impacto de afuera también que los apoye el vrap

Mg. Munguía: igual en el caso de los proyectos de investigación en caso de cada uno de las funciones sustantivas. El estándar 34 es cumplido es un estándar de digamos que San Marcos lo tiene desde hace muchos años que es el estándar de compendio informativo

creo que San Marcos es una universidad de las pocas unidades que tiene publicado anualmente el compendio informativo por la oficina general de planificación a través de su unidad estadística esta está en línea además y lo han entregado muy bien Eso es todo lo que se tiene que el informe son más de 200 páginas que hay que procesar de todas maneras

Dra. Castro: en función de los 34 estándares que usted nos pidió se ha venido trabajando progresivamente porque se ha tenido que recolectar información se ha venido trabajando con las oficinas previamente hay un pendiente que si nos gustaría que ahora se puede ordenar de modo que tengamos la información final

Rector: a través de la secretaría general vamos a sacar las comunicaciones a las áreas que faltan indicando en cada uno de los indicadores que es lo que necesitamos precisar de lo que hemos visto ahora en base a la información que nos debe dar el doctor Vilca, los link incorporemos eso y modifiquemos nuevamente este 2do borrador, este es un primer borrador en bruto y el segundo borrador para discutirlo así de igual manera y al final una vez que tengamos ya casi todo estructurado ya podemos ir a la revisión individual tanto el vrip y el vrap podríamos con ese digital ir haciendo las correcciones pertinentes o de repente no sé Felipe si podríamos con este primer borrador ir ya viendo la redacción la forma cómo se está presentando este informe por que incorporen las modificaciones de hoy día y ahí después, en la tercera de repente.

Prof. Vilca: le rogaría que por favor nos hagan llegar el material este borrador para irlo revisando ir incorporando las cosas y que se den cuenta de que cosa es lo que le falta

Rector: vamos hacer lo siguiente Paul, este primer borrador si está en presentación Bluetooth, número uno hay que ponerle versión 1 para que se lo pases a secretaría general para que lo pasé oficialmente al vrip y al vrap y en cada uno de los indicadores pueden complementar o absolver y después te retornan a ti con las correcciones. quedamos así y a todas las oficinas que están involucradas todos los que estén involucrados y que vuelvan a revisar y ver y que de otra información más podemos adicionar Bueno ahora una próxima reunión la próxima semana tenemos el día 12 el licenciamiento el día 13 tengo congestionada la agenda se han liberado entonces podría ser el lunes de la siguiente semana 15 o 16.

Dra Castro: sería la presentación del segundo borrador entonces toda la información nos tendrían que ir haciendo llegar después del oficio que envié secretaría general y nosotros vamos avanzando

Rector: hemos dado un gran paso realmente. el lunes 16 a la tarde 2 de la tarde Gracias muy amable

**ACTA N° 004 REUNIÓN DE TRABAJO
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los dieciséis días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las catorce horas, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector y Presidente del Comité, Dr. Orestes Cachay Boza y, en calidad de Secretaria General, la Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los convocados.

1. LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ EJECUTIVO:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)

COMITÉ TECNICO:

Antonia Florencia Castro Rodríguez (Miembro del Comité de Calidad), María del Rosario Elsa Parraga Velásquez (Miembro del Sistema Único de Matrícula), Guido Merino Neira (Miembro de la Oficina General de Infraestructura), Herminio San Juan Lezama (Miembro de la Oficina General de Planificación), Heli Jaime Barrón Pastor (Miembro de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales), Jacinto David Guardia Caja, (Miembro de la Oficina General de Bienestar Universitario), Arturo Romero Aparco, (Miembro de la Oficina General de Imagen Institucional), Manuel Yampufe José (Miembro de Dirección de Responsabilidad Social).

EQUIPO OPERATIVO:

Paul Munguia (Administrativo)

Se instala la reunión de trabajo, y luego de un debate realizado sobre el avance de la información correspondiente a los estándares de SINEACE para la acreditación institucional se tomaron los siguientes acuerdos:

Se acordó lo siguiente:

1. La Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, , reiterará a las Facultades los oficios ya enviados solicitando la información faltante de los estándares que les corresponde y la Resolución Decanal con los grupos de interés, dando de plazo hasta el viernes 20 de julio para la recepción de lo requerido. Asimismo, con dicho oficio alcanzará a cada una de las facultades el folleto de documentos del Licenciamiento en 5 a 8 ejemplares, de acuerdo a su número de Escuelas.
La Dra. Castro se hará cargo de cursar los oficios con la firma del Rector.
2. La Oficina General de Planificación, se encargará de convocar a los grupos de interés externos lo antes posible y presentará el miércoles 18 de julio la información del estándar 1 y 3.
3. La Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, acerca del Sistema de Gestión de Calidad en cumplimiento al estándar 8, presentará con 2 oficios 1) la política de calidad de la universidad y 2) los lineamientos y estrategias, para su aprobación y la elaboración de la resolución Rectoral respectiva. Los oficios serán enviados entre el martes 17 y miércoles 18 de julio.
4. El Sr. Rector, convocará a las áreas pertinentes el viernes 20 de julio para la socialización de la política del Sistema de Gestión de Calidad.
5. El Vicerrectorado Académico y de Pregrado, presentará el viernes 20 de julio del presente, la información relacionada a los estándares 10, 11, 12, 13, 20, 21 y 22.
6. Se reunirán el miércoles 18 de julio a las 3:00 p.m. en la sala de consejo, para tratar los estándares 1, 3, 10 y 33 y definir si se realiza una entrevista o encuesta para la recolección de información, las siguientes oficinas:
 - Vicerrectorado Académico y de Pregrado
 - Vicerrectorado de Investigación y Posgrado
 - Oficina General de Planificación
 - Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales

- Dirección General de Responsabilidad Social
 - Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación
7. Se reunirán el jueves 19 de julio a las 3:00 p.m. en la sala de Consejo Universitario, para tratar los estándares 12, 17 y 18, las siguientes oficinas:
 - Vicerrectorado Académico y de Pregrado
 - Vicerrectorado de Investigación y Posgrado
 - Dirección General de Responsabilidad Social
 8. La Dirección General de Responsabilidad Social, presentará el jueves 19 de julio del presente, la información relacionada al estándar 19.
 9. La Oficina General de Recursos Humanos, presentará el miércoles 25 de julio del presente, la información relacionada al estándar 26.
 10. Se reunirán el jueves 19 de julio a las 3:00 p.m. en la oficina de Central de Calidad Académica y Acreditación, para tratar el estándar 27, las siguientes oficinas:
 - Oficina General de Imagen Institucional
 - Oficina General de Bienestar Universitario
 - Oficina General de Recursos Humanos
 11. Respecto al Estándar 26 y 27 RRHH tendrá el Plan de mejora para el lunes 23 de julio.
 12. La Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, solicitará a la Dirección General de Administración, la información relacionada al estándar 28.

Siendo las 5:00 p.m. se levantó la sesión.

**ACTA N° 005 REUNIÓN DE TRABAJO
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los veintitrés días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector y Presidente del Comité, Dr. Orestes Cachay Boza y, en calidad de Secretaria General, la Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los convocados.

1. LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ EJECUTIVO:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)

COMITÉ TECNICO:

Rubén Velarde Flores (*Representante* del Vicerrectorado Académico de Pregrado) Antonia Florencia Castro Rodríguez (Miembro del Comité de Calidad), Bladimir Reyes (*Representante* de la Dirección General de Administración) María del Rosario Elsa Parraga Velásquez (Miembro del Sistema Único de Matrícula), José Luis García (*Representante* de la Oficina General de Infraestructura), Herminio San Juan Lezama (*Representante* de la Oficina General de Planificación), Heli Jaime Barrón Pastor (Miembro de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales), Jacinto David Guardia Caja (Miembro de la Oficina General de Bienestar Universitario), Arturo Romero Aparco (Miembro de la Oficina General de Imagen Institucional), Manuel Yampufe José (Miembro de Dirección de Responsabilidad Social).

EQUIPO OPERATIVO:

Edgar Ramos Herrera Farfán (Docente) Paul Munguía (Administrativo)

Se instala la reunión de trabajo, y luego de un debate realizado sobre el avance de la información correspondiente a los estándares de SINEACE para la acreditación institucional se tomaron los siguientes acuerdos:

Se acordó lo siguiente:

1. La Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, elaborará un oficio de llamada de atención a las facultades que no han cumplido con lo solicitado sobre la Resolución Decanal con los grupos de interés.
2. La Oficina de Secretaria General, mandará a las facultades para su aprobación una copia de la 1) la política de calidad de la universidad y 2) los lineamientos y estrategias,
3. La Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, elaborará un oficio al Vicerrectorado Académico de Pregrado, solicitando la información faltante, estándar 10, indicando que es lo único que está pendiente.
4. La Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, elaborará un oficio indicando la reunión de inasistencia del Vicerrectorado Académico y de Pregrado con Dirección General de Responsabilidad Social.
5. Dirección General de Responsabilidad Social, presentará el 30 de julio del presente la información faltante sobre el estándar 19.
6. La Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, elaborará un oficio de llamada de atención a la Oficina General de Recursos Humanos, sobre el incumplimiento en la presentación de la información relacionada al estándar 23.
7. La Oficina General de Recursos Humanos y Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, se reunirán para tratar sobre el estándar 26 (datos faltantes: encuesta para docentes y estudiantes, plan de mejora) y la Oficina General de Recursos Humanos presentará para el 30 de julio del presente.
8. La Oficina General de Recursos Humanos, la Oficina General de Imagen Institucional, la Oficina General de Bienestar Universitario se reunirán para tratar sobre el estándar 27, y presentarán la información el 30 de julio.
9. La Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación coordinará Dirección General de Administración sobre el estándar 28, y presentará la información el 30 de julio.
10. La Oficina General del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central, presentará el 30 de julio la información faltante sobre el estándar 31.

11. La Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, el 19 de julio presentó información sobre estándar 33, falta el impacto, agregar programa sanmarquino, eventos, etc.

Siendo las 3:50 p.m. se levantó la sesión.

**ACTA N° 006 REUNIÓN DE TRABAJO
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los treinta días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector y Presidente del Comité, Dr. Orestes Cachay Boza y, en calidad de Secretaria General, la Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los convocados.

1. LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ EJECUTIVO:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector) Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)

COMITÉ TECNICO:

Antonia Florencia Castro Rodríguez (Miembro del Comité de Calidad), María del Rosario Elsa Parraga Velásquez (Miembro del Sistema Único de Matrícula), Diego Achahui Quispe (Representante de la Oficina General de Infraestructura), Herminio San Juan Lezama (Miembro de la Oficina General de Planificación), Heli Jaime Barrón Pastor (Miembro de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales), Jacinto David Guardia Caja, (Miembro de la Oficina General de Bienestar Universitario), Arturo Romero Aparco (Miembro de la Oficina General de Imagen Institucional), Manuel Yampufe José (Miembro de Dirección de Responsabilidad Social).

EQUIPO OPERATIVO:

Alex Samuel Silva Baigorria (Docente)
Maria Elena Nuñez Lizarraga (Docente)
Ana María Higa Yamashiro (Docente)
Edgar Ramón Herrera Farfan (Docente)
Paul Munguia (Administrativo)

Se instala la reunión de trabajo, y luego de un debate realizado sobre el avance de la información correspondiente a los estándares de SINEACE para la acreditación institucional se tomaron los siguientes acuerdos:

Se acordó lo siguiente:

1. La Oficina de Secretaría General, realizará un oficio de segunda llamada de atención a las facultades que aún no han presentado la información sobre grupos de interés, estándar 1
2. La Oficina de Secretaría General, enviará un oficio circular reiterativo a las facultades solicitando opiniones acerca de la Política y Estrategia relacionado con el estándar 8, a fin que las hagan llegar a la OCCAA.
3. La Dra. Elizabeth Canales y el Dr. Velarde sostendrán una reunión con la Oficina de Calidad Académica, para superar el estándar 11.
4. La Dirección General de Responsabilidad Social, socializará el 30 de julio los estándares 11,12,17,18, para uniformizar el concepto de **impacto** en la Universidad
5. La Dirección General de Responsabilidad Social, completará el estándar 19 y se da por superado.
6. La Oficina de Secretaría General, elaborará un oficio solicitando la información del estándar 21 al Vicerrectorado Académico y de Pregrado y Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.
7. La Oficina General de Recursos Humanos, presentará el 6 de agosto el estándar 23.
8. La Oficina General de Recursos Humanos, completará la información del estándar 26.
9. La Oficina General de Imagen Institucional, presentará el 6 de agosto el estándar 27.
10. La Oficina de Secretaría General, solicitará a la Dirección General de Administración la información faltante sobre estándar 28 (equipamiento)
11. La Oficina General del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central, relacionado al estándar 31, tiene la situación de **logrado** y para setiembre aplicará una encuesta y pasará a tener en situación logrado plenamente.

12. La Oficina General de Cooperación Institucional, debe completar la información relacionada al estándar 33, para el 6 de agosto (programa sanmarquino, alianza estratégica, movilización de estudiantes, etc.)

13. La Oficina de Calidad Académica, presentará:

- 6 de agosto: el primer borrador
- 13 de agosto: segunda revisión (incorporar conceptos y datos finales) y,
- 20 de agosto: el informe final

Siendo las 5:00 p.m. se levantó la sesión.

ACTA N° 007 REUNIÓN DE TRABAJO
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los seis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector y Presidente del Comité, Dr. Orestes Cachay Boza y, en calidad de Secretaria General, la Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los convocados.

1. LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ EJECUTIVO:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), Dr. Miguel Ángel Vilca López (Representante del Vicerrectorado Académico de Pregrado)

COMITÉ TECNICO:

Antonia Florencia Castro Rodríguez (Miembro del Comité de Calidad), María del Rosario Elsa Parraga Velásquez (Miembro del Sistema Único de Matrícula), Diego Achahui Quispe (Representante de la Oficina General de Infraestructura), Herminio San Juan Lezama (Miembro de la Oficina General de Planificación), Heli Jaime Barrón Pastor (Miembro de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales), Arturo Romero Aparco (Miembro de la Oficina General de Imagen Institucional), Roger Cahua Villasante (Representante de Dirección de Responsabilidad Social).

EQUIPO OPERATIVO:

Ana María Higa Yamashiro (Docente)

Se instala la reunión de trabajo, y luego de un debate realizado sobre el avance de la información correspondiente a los estándares de SINEACE para la acreditación institucional se tomaron los siguientes acuerdos:

Se acordó lo siguiente:

1. Oficina de Calidad Académica, elaborara reiterativo solicitando los grupos de interés a las facultades.
2. La Oficina General de Planificación, Vicerrectorado Académico y de Pregrado, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, Dirección General de Responsabilidad Social, deberán describir como se articula la misión y políticas del plan Estratégico con los planes operativos y la gestión académica, de investigación y de Responsabilidad social Universitaria así como con las Facultades, para completar la información del estándar 1.
3. La Oficina General de Planificación y la Oficina General de Imagen Institucional deberá redactar las coherencias de las políticas de nacionales con las políticas institucionales, para completar la información del estándar 1.
4. La Oficina General de Planificación, deberá enviar las listas de asistencias de los talleres que ha organizado a la Oficina de Calidad Académica.
5. La Oficina General de Planificación, falta completar información sobre mecanismos de participación y aspectos sobre lo que se recoge información, para lograr el estándar 3.
6. Estándar 4 y estándar 5 están logrados plenamente.
7. Vicerrectorado Académico y de Pregrado, remitirá la información sobre el Programa Sanmarquinos para el Perú a la Oficina de Calidad Académica, para completar la información del estándar 6.
8. La Oficina General de Cooperación Institucional, deberá completar información sobre redes nacionales o instituciones nacionales, para tener el estándar 7 en logrado.
9. Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y Vicerrectorado Académico y de Pregrado, uniformizar los modelos educativos a 2018, para el estándar 11. Previamente se debe tener aprobado el Modelo Educativo 2018 por el VRACP.

- Vicerrectorado Académico y de Pregrado ya entregó la información planes y programas incluyendo metodologías, con el modelo educativo 2018. El Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, entregara la información actualizada al 2017 a la Oficina de Calidad Académica, explicando la aprobación del nuevo Reglamento de Posgrado que regirá a partir del 2019-I, para tener por logrado el estándar 11.
10. Dirección General de Responsabilidad Social, Vicerrectorado Académico y de Pregrado, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, falta completar información del estándar 12. RSU se encargará de consolidar la información y hacerla llegar a OCCAA fijando fecha y hora de reunión al terminar la sesión.
 11. Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y Vicerrectorado Académico y de Pregrado, resumen en 2 líneas sobre cada reglamento aprobado y publicar en la web los reglamentos para lograr el estándar 13.
 12. Estándar 16 se requiere establecer mecanismos de coordinación con Facultades, corresponde al VRACP emitir directiva respecto a que los docentes deben colocar esta información en los Sílabos.
 13. Dirección General de Responsabilidad Social, falta completar la información del estándar 17, en proceso.
 14. Dirección General de Responsabilidad Social, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado falta completar la información del estándar 18, en proceso.
 15. Dirección General de Responsabilidad Social, apoyará a la Oficina de Calidad Académica en la redacción del estándar 19, para pasar al estado logrado.
 16. Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y Vicerrectorado Académico y de Pregrado, resumen de reglamentos máximo en 2 líneas, estándar 20.
 17. Dirección General de Responsabilidad Social, Vicerrectorado Académico y de Pregrado, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, falta completar información del estándar 21. Se reunirán el 7 de agosto 9 am. En VRIP o OCCAA.
 18. Vicerrectorado Académico y de Pregrado, falta completar información del estándar 22, en proceso
 19. La Oficina General de Recursos Humanos y Oficina General de Imagen Institucional falta completar información del estándar 23, en proceso, pero tienen grandes avances.
 20. La Oficina General de Planificación, falta fundamentación de por qué tenemos una ejecución presupuestal transparente para completar la información del estándar 24.
 21. La Oficina General de Bienestar Universitario y Oficina General de Imagen Institucional, falta completar información del estándar 26 y 27, en proceso. Se encuentran en la última etapa de redacción.
 22. Dirección General de Administración, falta completar información del estándar 28, no reciben respuesta, sigue pendiente.
 23. La Oficina General de Planificación, está definido el modelo general con los mecanismos de evaluación y los actores. Faltaría la redacción de ello y el PEI POI para dar por logrado el estándar 32.
 24. La Oficina General de Cooperación Institucional y la Dirección General de Responsabilidad Social, falta completar información del estándar 33, en proceso.

Siendo las 5:00 p.m. se levantó la sesión.

**ACTA N° 008 REUNIÓN DE TRABAJO
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas, se reunieron en la Oficinas de las OCCAA de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector y Presidente del Comité, Dr. Orestes Cachay Boza y, en calidad de Secretaria General, la Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los convocados.

1. LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ EJECUTIVO:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), Dr. Miguel Ángel Vilca López (Representante del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado)

COMITÉ TECNICO:

Antonia Florencia Castro Rodríguez (Miembro del Comité de Calidad), María del Rosario Elsa Parraga Velásquez (Miembro del Sistema Único de Matrícula), Diego Achahui Quispe (Representante de la Oficina General de Infraestructura), (Miembro de la Oficina General de Planificación), Andrés Cáceres Tapia (Miembro de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales), Arturo Romero Aparco (Miembro de la Oficina General de Imagen Institucional), José Yampufe Cornejo (Representante de Dirección de Responsabilidad Social).

EQUIPO OPERATIVO:

Maria Elena Nuñez Lizarraga (Docente)
Ana María Higa Yamashiro (Docente)
Paul Munguia (Administrativo)

Se instala la reunión de trabajo, y luego de un debate realizado sobre el avance de la información correspondiente a los estándares de SINEACE para la acreditación institucional se tomaron los siguientes acuerdos:

Se acordó lo siguiente:

1. Estándar 1, Vicerrectorado Académico y de Pregrado, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y Dirección General de Responsabilidad Social, deben demostrar la articulación de la misión y las políticas del PEI con los planes operativos académico. Investigación y responsabilidad social.
2. Estándar 2, logrado plenamente.
3. Estándar 3, Oficina General de Planificación, falta presentar la información acerca de los mecanismos participación y los aspectos sobre los que se recoge información sobre los grupos de interés de la UNMSM. Oficina General de Planificación, reiterará la solicitud de las respuestas a las universidades e instituciones faltantes. Oficina General de Planificación, coordinar los grupos de interés que tiene el 1551. (MINTRA, CONCYTEC, INNOVATE, etc.)
4. Estándar 4, logrado plenamente
5. Estándar 5, logrado plenamente
6. Estándar 6, logrado. Vicerrectorado Académico y de Pregrado falta complementar la información sobre la evaluación del Programa Sanmarquinos para el Perú (objetivo, logros, impacto)
7. Estándar 7, logrado. Oficina General de Cooperación Institucional, falta complementar la información sobre redes nacionales o institucionales a nivel nacional.
8. Estándar 8, está para la aprobación de mediante la Resolución Rectoral. Falta indicar por la alta dirección la forma en la cual es la política y estrategia de educación con calidad.
9. Estándar 9, logrado. Los planes de mejora deben insertarse a los planes institucionales
10. Estándar 10, Vicerrectorado Académico y de Pregrado y Vicerrectorado de Investigación y Posgrado se requiere complementar las pertinencias de las competencias genéricas y las competencias genéricas de estudios generales. Vicerrectorado Académico y de Pregrado falta explicar el proceso de estudios generales. Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, falta precisar la inclusión de competencias genéricas de maestría y doctorados. Vicerrectorado Académico y de Pregrado y Vicerrectorado de

- Investigación y Posgrado elaborar plan de mejora que subsane las demandas que tienen los programas de estudios, incorporación del plan de mejora en los planes de estudio.
11. Estándar 11, Vicerrectorado Académico y de Pregrado y Vicerrectorado de Investigación y Posgrado falta describir el proceso de actualización de pre y post del diseño curricular. Vicerrectorado Académico y de Pregrado, utiliza el modelo educativo 2015 y Vicerrectorado de Investigación y Posgrado 2013 y no se cuenta con un modelo educativo presente. Vicerrectorado Académico y de Pregrado y Vicerrectorado de Investigación y Posgrado falta precisar las unidades responsables.
 12. Estándar 12, ejes misionales de la institución (formación, investigación y responsabilidad social), y proponer un paradigma de cómo se va a trabajar este punto en sus marcos. Como se articula pre y post para la formación. Rectorado, organizará un evento en relación a todas las funciones misionales con la intervención de todas las oficinas involucradas en el tema.
 13. Estándar 13, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado exponer en que consiste el reglamento de matrícula (que mejoras), servicios que se ofrece, adjuntar el programa de inducción,
 14. Estándar 14, logrado plenamente
 15. Estándar 15, logrado plenamente
 16. Estándar 16, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado falta indicar el presupuesto asignado al IDI, cambiar a plan de mejora el reglamento de propiedad intelectual. Se requiere encontrar mecanismos de coordinación con las facultades y sus unidades de investigación para fomentar más difusión a través de los sílabos.
 17. Estándar 17, Dirección General de Responsabilidad Social, definir y evaluar el impacto de las unidades ejecutadas (objetivos y evaluación de las reuniones), presentar información del presupuesto 2018 y 2019 de responsabilidad social, plan anual de actividades (POI, MOF, ROF). Vicerrectorado Académico y de Pregrado y Vicerrectorado de Investigación y Posgrado deberán indicar sus indicadores en materia de Responsabilidad Social.
 18. Estándar 18, Dirección General de Responsabilidad Social, falta la articulación desde la perspectiva social con IDI
 19. Estándar 19, Dirección General de Responsabilidad Social, falta ampliar la información presentada. Elaborar plan de mejora.) redacción.
 20. Estándar 20, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y Dirección General de Responsabilidad Social falta establecer políticas y directivas sobre capacitación asociadas a la IDI, para realizar la evaluación de desempeño y capacitación de los docentes,
 21. Estándar 21, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado falta ampliar información sobre el reconocimiento a la labor docente,
 22. Estándar 22, Vicerrectorado Académico y de Pregrado y Vicerrectorado de Investigación y Posgrado describir el proceso de la carrera docente y como los reglamentos estimula al desarrollo integral de la carrera docente y las mejoras que esto produce,
 23. Estándar 23, logrado
 24. Estándar 24, Oficina General de Planificación falta redacción sobre la ejecución del presupuesto
 25. Estándar 25, logrado plenamente
 26. Estándar 26, logrado plenamente
 27. Estándar 27, logrado
 28. Estándar 28, no se cuenta con el proceso de equipamiento en las facultades y dependencias
 29. Estándar 29, logrado plenamente
 30. Estándar 30, logrado
 31. Estándar 31, logrado
 32. Estándar 32, Oficina General de Planificación falta revisar la redacción, detallar el proceso que realiza para el seguimiento del POI y PEI
 33. Estándar 33, Oficina General de Cooperación Institucional falta complementar la información: el impacto de la cooperación, convenios y movilidad académica.
 34. Estándar 34, logrado plenamente
 35. Oficina de Calidad Académica, elaborará la propuesta de plan de mejora de los estándares pendientes conteniendo el listado de acciones y lo presentará en la siguiente sesión, para definir el cronograma y responsables.

Esta labor no detendrá la redacción del informe final

Siendo las 4:30 p.m. se levantó la sesión.

ACTA N° 009 REUNIÓN DE TRABAJO
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los tres días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, se reunieron en la Sala de Reunión de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector y Presidente del Comité, Dr. Orestes Cachay Boza.

Se procede a registrar la asistencia de los convocados.

1. LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ EJECUTIVO:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), Dr. Miguel Ángel Vilca López (Representante del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado) Dra. Tula Sánchez García (Representante del Vicerrectorado Académico)

COMITÉ TECNICO:

Antonia Florencia Castro Rodríguez (Miembro del Comité de Calidad), María del Rosario Elsa Parraga Velásquez (Miembro del Sistema Único de Matrícula), Diego Achahui Quispe (representante de la Oficina General de Infraestructura), Herminio San Juan Lezama (Miembro de la Oficina General de Planificación), Heli Jaime Barrón Pastor (Miembro de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales), Arturo Romero Aparco (Miembro de la Oficina General de Imagen Institucional), Roger Cahua Villasante (representante de Dirección de Responsabilidad Social).

EQUIPO OPERATIVO:

Ana María Higa Yamashiro (Docente)
Maria Elena Nuñez Lizarraga (Docente)
Edgar Ramon Herrera Farfán (Docente)
Paul Munguia (Administrativo)
Cristina Mendoza Serrano (Administrativo)

Se instala la reunión de trabajo, y luego de un debate realizado sobre el avance de la información correspondiente a los estándares de SINEACE para la acreditación institucional se tomaron los siguientes acuerdos:

Se acordó lo siguiente:

1. Comunicarse con el SINEACE para que revise el primer machote sobre la Acreditación de la UNMSM.
2. Estándar 1, en proceso. Oficina General de Planificación falta agregar la redacción sobre grupos de interés, misión, políticas del PEI, POI
3. Estándar 2, logrado plenamente.
4. Estándar 3, en proceso. Oficina General de Planificación se entrevistará con los grupos de interés, levantará un acta de la reunión y todo se presentará a más tardar el día viernes 07/09
5. Estándar 4, logrado plenamente
6. Estándar 5, logrado plenamente
7. Estándar 6, logrado.
8. Estándar 7, logrado.
9. Estándar 8, logrado.
10. Estándar 9, logrado.
11. Estándar 10, en proceso. Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y Vicerrectorado Académico y de Pregrado entregará la información el 03/09 a la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación para complementar lo faltante del estándar.
12. Estándar 11, en proceso. Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y Vicerrectorado Académico y de Pregrado entregará la información el 03/09 a la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación para complementar lo faltante del estándar.

13. Estándar 12, en proceso. Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y Vicerrectorado Académico y de Pregrado entregará la información el 03/09 a la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación para complementar lo faltante del estándar.
14. Estándar 13, en proceso. Vicerrectorado de Investigación y Posgrado entregará la información el 03/09 a la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación para complementar lo faltante del estándar.
15. Estándar 14, logrado plenamente
16. Estándar 15, logrado plenamente. Vicerrectorado de Investigación y Posgrado falta detallar información acerca del criterio "se ejecutan actividades de fortalecimiento de capacidades y promoción del uso de estos mecanismos por parte de los docentes".

Se requiere actualizar el Reglamento de Propiedad Intelectual. Asimismo, diseñar nuevas estrategias para incrementar la participación de docentes en actividades de PI, tales como patentes, modelos de utilidad, registro de marca, entre otros.

17. Estándar 16, en proceso. Vicerrectorado de Investigación y Posgrado falta detallar la redacción de cómo se gestiona el proceso de difusión de la universidad, política, planes, acciones, presupuestos ejecutados y sus resultados en un periodo de referencia, es preciso especificar la unidad o unidades académico-administrativa responsables y los recursos que utiliza.

Se requiere encontrar mecanismos de coordinación con las facultades y sus unidades de investigación para fomentar más la difusión, a través de los SÍLABOS, de los resultados de las investigaciones realizadas por los docentes investigadores de la UNMSM.

18. Estándar 17, en proceso. Dirección General de Responsabilidad Social
19. Estándar 18, en proceso. I+D+I. Dirección General de Responsabilidad Social falta detallar la articulación desde la perspectiva de la DRSU, agregar al 1551, agregar e (emprendimiento) y la P (política pública)
20. Estándar 19, en proceso. Dirección General de Responsabilidad Social falta presentar la redacción sobre el estándar
21. Estándar 20, en proceso. Vicerrectorado Académico y de Pregrado falta mecanismos de aplicación de esta normativas y mejoras
22. Estándar 21, en proceso. Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y Vicerrectorado Académico y de Pregrado falta presentar información sobre reconocimiento a la labor docente: reconocimientos que hacen a través de la revistas indexadas, publicación de libros a través del fondo editorial,
23. Estándar 22, en proceso. Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y Vicerrectorado Académico y de Pregrado carrera docente falta describir: el proceso de los reglamentos, las promociones docentes, inducción, ratificaciones, base de datos, aula virtual, movilización docente, participación de docentes en foro y talleres, licencias a docentes con goce de haber para asistir a los talleres foro y agregar como anexo las RR.
24. Estándar 23, logrado
25. Estándar 24, en proceso. Oficina General de Planificación falta la redacción para la ejecución de presupuesto desde la asignación del MEF hasta lo desagregado del PIA en la universidad.
26. Estándar 25, logrado plenamente
27. Estándar 26, logrado plenamente
28. Estándar 27, logrado
29. Estándar 28, en proceso. Oficina General de Infraestructura Universitaria falta agregar información el respaldo formal de las políticas (RR). Oficina General de Planificación coordinar con la Dirección General de Administración la redacción del mecanismo de cómo se hace el requerimiento en la necesidad de adquirir un equipo.
30. Estándar 29, logrado plenamente
31. Estándar 30, logrado
32. Estándar 31, logrado
33. Estándar 32, en proceso. Oficina General de Planificación falta mencionar los mecanismo para identificar los mecanismos para la obtención sistemática de información sobre los resultados de sus actividades misionales: formación, investigación y RSU, y determina las acciones de gestión correspondiente de cara

al logro de su misión e implementación de políticas) Rectorado, Vicerrectorados, DGRS. (presentar resumen de resultados de evaluación) del PEI y del POI respectivamente basado en los reportes respectivos.

34. Estándar 33, en proceso. Vicerrectorado Académico y de Pregrado, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y Oficina General de Planificación falta completar información sobre impacto: instituto de excelencia, equipamiento médico, equipamiento de laboratorio: física, medicina, psicología, mayor número de docentes Regina, la nueva escuela: tecnología médica, comprar de equipo y mobiliario, sede de los juegos panamericanos, mayor número de alumnos de intercambio (+ 500), mayor número de tesis.
35. Estándar 34, logrado plenamente
36. El 10 de setiembre se entregara el primer informe a SINEACE para la primera revisión.

Siendo las 5:00 p.m. se levantó la sesión.